
1 **SESION ORDINARIA NO. 010-2020**
2 **PERIODO 2020-2024**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 07 de Julio del año 2020, en la Sala de Sesiones
5 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
6 Periodo 2020-2024:
7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos.
11

12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** Gloria Elena Madrigal Castro.
13

14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margoth Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y
15 Tatiana Bolaños Ugalde.
16

17 **REGIDORES SUPLENTE:** María Gabriela Cruz Soto; Ingrid Gisella Murillo Alfaro, Katia
18 Villalobos Solis, Carlos Mario Brenes Meléndez y José Ignacio Murillo Soto.
19

20 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; Luis Amado
21 Quesada Ugalde, distrito San Juan; José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael y Xinia
22 Salas Arias, distrito Sabana Redonda; y Charles Yoseth Suárez Álvarez, en ausencia de la Síndica
23 Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos.
24

25 **SINDICOS SUPLENTE:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro; Isabel Morales Salas,
26 distrito San Juan; María Lenis Ruiz Víquez, distrito San Rafael.
27

28 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y
29 Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera. **AUSENTE:** Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
30 Segundo.
31

32 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
33

34 **MIEMBROS AUSENTES**
35

36 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos.
37

38 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda.
39

40 **ARTÍCULO NO. I**
41 **INVOCACIÓN**
42

43 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándoles la bienvenida a todos
44 los miembros de éste Gobierno Municipal, al Alcalde, Vicealcaldesa, Regidores Propietarios y
45 suplentes, Síndicos propietarios y suplentes, al Asesor Legal de la Municipalidad que hoy nos
46 acompaña, a la señora Secretaria de éste Concejo Municipal, y al joven Marcos Céspedes, Asesor
47 ad-honorem del Alcalde y demás personas que se encuentran en ésta Sala de Sesiones.
48

49 Como es la sana costumbre vamos a iniciar dándoles gracias a Dios, elevando una oración ante
50 Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo de la Síndica Propietaria Xinia Salas Arias: En el nombre
51 del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Gracias te damos amado Padre Dios, por el don de la
52 vida, te agradecemos Señor por todas las bendiciones que nos has dado hasta este momento.
53 Ponemos en tus manos esta tarde noche, al mundo entero, a nuestras familias, nuestros vecinos,

1 parientes y amigos, todos aquellos que están pasando situaciones difíciles y adversas te las
2 presentamos. Te ponemos en tus manos amado Padre Dios, ésta Sesión Municipal, rogando
3 cobertura de lo alto, pidiendo la intersección de tú Espíritu Santo, para que, cuanto aquí se haga,
4 diga y apruebe sea para el bienestar de todos los habitantes de nuestro querido cantón. Todo esto
5 te lo pido amado Padre Dios, en el nombre de tú hijo Jesucristo, por la intersección poderosa de
6 la Santa Virgen María y la cobertura de tú Espíritu Santo. En el nombre del Padre, del Hijo y del
7 Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.

8
9 **ARTÍCULO NO. II**
10 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día, estando
13 todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:

- 14
15 I- INVOCACIÓN
16 II- Aprobación Orden del Día
17 III- Análisis y Aprobación Acta Ordinaria No. 009-2020
18 IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
19 V- Propositiones Síndicos/Síndicas
20 VI- Informe Alcalde Municipal
21 VII- Asuntos Varios
22 VIII- Mociones y Acuerdos

23
24 **ARTÍCULO NO. III**
25 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

26
27 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 009-2020, sin
28 observaciones ni objeciones. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria
29 No. 008-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
30 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.

31
32 **ARTÍCULO NO. IV**
33 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- 34
35 1) Se retoma oficio No. MPO-ALM-198-2020 del MBA Heibel Rodriguez Araya, Alcalde
36 Municipal de Poás, dirigido al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, y dice
37 textual: “Conoce ésta Alcaldía el Informe definitivo de Auditoría de carácter especial para
38 *evaluar los procedimientos de aplicación de la Ley 9017 “Tarifa de Impuestos Municipales*
39 *del Cantón de Poás” y el Reglamento de Licencias (patentes) Municipales de la*
40 *Municipalidad del Cantón de Poás, mediante oficio No. MPO-AIM-039-2020; por lo anterior*
41 *en cumplimiento de dicho informe, se remite el Plan de Acción que ésta municipalidad*
42 *implementará para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. Se*
43 *adjunta Plan de Acción.”*

44
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: con relación a éste Plan de Acción en la
46 parte propiamente de la administración, recordemos que el reglamento a la Ley 9017 estaba
47 basado en una ley que ya había sido derogada, entonces parte de éste Plan de Acción incluye la
48 elaboración de dicho reglamento en el cuadro que nos presenta donde dice:

- 49 - Aplicar el Reglamento en Gestión de Cobro Administrativo y Judicial de Poás
50 - Contar con un encargado de Patentes en la Municipalidad de Poás
51 - Contar con un manejo y traslado de expedientes que permita un control adecuado del mismo.
52 - Reducir los niveles de morosidad de forma oportuna y eficiente con el fin de lograr una mayor
53 recaudación y contribuir con el logro de los objetivos institucionales.
54 - Realizar procesos de inspección de negocios comerciales en el cantón.

-
-
- 1 - Cumplimiento de la normativa con respecto a la morosidad
 - 2 - Realizar proceso interno de levantamiento de expedientes
 - 3 - Fiscalización en tiempo de las declaraciones juradas de patentes
 - 4 - Pendiente de Cobro Real

5
6 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas: básicamente el Plan de Acción está
7 contemplando todas las deficiencias que habían sido enumeradas por la Auditoría con respecto a
8 la Ley 9017. Al respecto quiero hacer referencia al artículo 27 de la Ley 9017 que dice:

9 **“ARTÍCULO 27.- Asignación de recursos**

10 Los recursos recaudados por concepto del impuesto de patentes de la presente ley se
11 asignarán de la siguiente forma:

12 **1)** Hasta un diez por ciento (10%) del ingreso anual que se recaude por concepto del
13 impuesto de patentes, para fomentar la participación social de la Municipalidad en
14 beneficio del cantón y a juicio de la administración tributaria será distribuido de la
15 siguiente manera:

16 **i)** Hasta un cuatro por ciento (4%) para los centros de enseñanza educativa
17 pertenecientes al cantón de Poás.

18 **ii)** Hasta un dos por ciento (2%) para las asociaciones, organizaciones y los centros de
19 salud que brindan una labor de interés público y no tengan fines de lucro.

20 **iii)** Hasta un dos por ciento (2%) para atender a las personas en situación de abandono,
21 pobreza, enfermedad, vejez, discapacidad e invalidez, que no posean bienes inscritos
22 o que teniéndolos demuestren su incapacidad económica para pagar el impuesto, la
23 tasa o el tributo. En estos casos, los interesados deberán aportar una certificación
24 médica según corresponda y un estudio emitido por una trabajadora social que
25 demuestren su condición.

26 Para ello, se deberá contar con el visto bueno de la administración tributaria municipal y
27 deberá ser conocido y aprobado por el alcalde municipal, quien informará detalladamente al
28 Concejo Municipal.

29 **iv)** Hasta un dos por ciento (2%) para atender emergencias en el cantón de Poás, y para
30 su distribución la administración tributaria municipal la fijará por resolución
31 general.

32 **2)** Un diez por ciento (10%) de los recursos se destinará a la administración tributaria
33 municipal para la contratación de asesorías o consultorías en la formulación de
34 proyectos que permitan una mejor recaudación o fiscalización de los ingresos
35 municipales; la creación de beneficios que propicien el cumplimiento de los objetivos de
36 la administración tributaria en los planes estratégicos municipales, el mejoramiento de la
37 profesionalización del personal municipal de esta área, la dotación de medios idóneos
38 para la obtención de los recursos humanos, tecnológicos, materiales, suministros y
39 capacitación, a fin de establecer los controles y mecanismos administrativos necesarios
40 que garanticen los objetivos de estas exoneraciones para que no se desvirtúen e impedir
41 que personas cuya condición socioeconómica no es ninguna de las mencionadas en esta
42 ley quieran aprovecharse de los beneficios conferidos.

43 **3)** El restante ochenta por ciento (80%) de los recursos recaudados, por concepto del
44 impuesto de patentes de la presente ley, se destinará al uso que disponga la
45 Municipalidad.”

46
47 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: la idea de presentar este artículo, es
48 para solicitar a la Administración reglamentar la forma en que se puedan distribuir estos recursos,
49 que a través de un reglamento como y a quienes, y la importancia de contar con ésta herramienta.
50 Si les parece como un primer acuerdo solicitar a la Administración que se proceda a reglamentar
51 lo que indica el artículo 27 de la Ley 9017 y un segundo acuerdo aprobar el Plan de Acción
52 presentado por la Administración Municipal, con respecto al estudio que realizó la Auditoría
53 Interna sobre la Ley 9017.

1 La regidora Margot Camacho Jiménez comenta: algo muy importante, tomar en cuenta ese
2 porcentaje que se les pueda dar ayuda a los Centros Educativos, porque como todos sabemos por
3 la situación que se vive se ha recortado el presupuesto, sería beneficios que se tome en cuenta
4 ayudas para los próximos años, aunque sea un poquito pero ayudaría bastante.

5
6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: que el señor Alcalde tome nota y
7 cuando se proceda a este análisis se tome en cuenta los centros educativos.

8
9 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: Consultar en el punto que habla de
10 asociaciones, eso se refiere a Asociaciones de Desarrollo?

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos responde: lo que dice el punto

13 **“ii) Hasta un dos por ciento (2%) para las asociaciones, organizaciones y los centros de**
14 **salud que brindan una labor de interés público y no tengan fines de lucro.”**

15 Al respecto, sería importante que se consulte a la Asesoría Legal, aquí presente, para ver si aplica
16 para las asociaciones de Desarrollo, ya que no lo especifica como Asociación de Desarrollo,
17 entonces que tome nota para evacuar esa duda.

18
19 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: en el caso del Plan de Acción y el
20 artículo 27 de la Ley 9017 sobre el Informe Definitivo de Auditoría de Carácter Especial para
21 evaluar los procedimientos de aplicación de la Ley 9017 “Tarifa de Impuestos Municipales del
22 Cantón de Poás”, y el “Reglamento de Licencias (Patentes) Municipales de la Municipalidad del
23 Cantón de Poás”, oficio No. MPO-AIM-039-2020; someto a votación de los regidores tomar dos
24 acuerdos en los siguiente términos: primero solicitar al Alcaldía tomar en cuenta el artículo 27 de
25 la Ley 9017 para que se reglamente la distribución de estos recursos. Segundo aprobar el Plan de
26 Acción presentado por la Alcaldía mediante oficio No. MPO-ALM-198-2020, relacionado con
27 dicho informe en los términos expuestos. Sean ambos acuerdo con dispensa de trámite de
28 comisión y definitivamente aprobado.

29
30 Se acuerda:

31 **ACUERDO NO. 114-07-2020**

32 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Oficio MPO-ALM-198-2020 de la Alcaldía
33 Municipal sobre el Informe Definitivo de Auditoría de Carácter Especial para evaluar los
34 procedimientos de aplicación de la Ley 9017 “Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de
35 Poás”, y el “Reglamento de Licencias (Patentes) Municipales de la Municipalidad del Cantón de
36 Poás”, oficio No. MPO-AIM-039-2020; elaborado por la Auditoría Interna de la Municipalidad
37 de Poás, y basado en el artículo 27 de la Ley 9017; SE ACUERDA: Solicitar al Alcalde Heibel
38 A. Rodríguez Araya o quien ocupe su cargo, tomar en cuenta el artículo 27 de la Ley 9017 para
39 que se reglamente la distribución de estos recursos. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
40 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
41 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
42 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43
44 Se acuerda:

45 **ACUERDO NO. 115-07-2020**

46 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Oficio MPO-ALM-198-2020 de la Alcaldía
47 Municipal sobre el Informe Definitivo de Auditoría de Carácter Especial para evaluar los
48 procedimientos de aplicación de la Ley 9017 “Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de
49 Poás”, y el “Reglamento de Licencias (Patentes) Municipales de la Municipalidad del Cantón de
50 Poás”, oficio No. MPO-AIM-039-2020; elaborado por la Auditoría Interna de la Municipalidad
51 de Poás; SE ACUERDA: Aprobar el Plan de Acción presentado por la Alcaldía Municipal
52 Mediante oficio MPO-ALM-198-2020, el cual se detalla:

53
54 **INCLUIR EL CUADRO TEXTUAL**

1 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
2 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
3 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5
6 2) A solicitud de la regidora Gloria Madrigal Castro para que se incluya a la Licda. Silvia
7 Castro González como asesora de la Comisión de Asuntos Culturales, aquí cabe recalcar que
8 está incluida la señorita Vicealcaldesa Municipal, quien es jefe de la Licda. Castro González.
9

10 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: El tema es que, como anteriormente el
11 área social también recae en la Vicealcaldesa, entonces siempre se ha considerado como un todo
12 la Vicealcaldesa y el área social, sin embargo, tome nota la administración y comunicar a la
13 Licda. Silvia Castro González para que sea parte, como asesora, de la Comisión de Asuntos
14 Culturales para el momento que se requiera.
15

16
17 3) Se recibe vía correo electrónico nota del señor Adrián Mena, Coordinador Sede ubicada en el
18 Liceo de Poás, del Colegio Virtual Marco Tulio Salazar, cantón Poás, y dice textual: “Buenos
19 días Roxana, le adjunto información solicitada, por ahora solo el Acta del Consejo Superior
20 de Educación, consulte si la Comisión Nacional ya le había enviado un documento a la
21 Ministra y me indicaron que aún no, que están en consultas y alianzas con Sindicatos.

22 Como le comente los Coordinadores de las Sedes no tenemos ningún comunicado oficial de
23 parte de la Dirección Nacional del Marco Tulio ni de ninguna oficina del MEP, solo
24 esta acta que circula en Redes Sociales y algunos medios de comunicación tanto escrita
25 como televisivos.

26 En cuanto a poder asistir a una audiencia al Consejo Municipal encantado lo haría pero
27 como conversamos sería el 14 de julio o después de esa fecha ya que, el 07 de julio por
28 compromisos personales no podría asistir. Quedo atento a su respuesta, muchas
29 gracias. Bendiciones. “
30

31 Se adjunta el acta No. 18-2020 del Consejo Superior de Educación MEP, misma que se remitió
32 vía correo electrónico a los regidores de éste Concejo Municipal, para lo que corresponda.
33

34 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: lo dejamos para analizarlo y cuando el
35 señor Adrián Mena se presente de acuerdo a la audiencia concedida para la próxima semana, si
36 en algún momento ellos solicitan tomar alguna acción estaremos dispuestos a respaldarlos, pero
37 de momento lo dejamos pendiente a escucharlo.
38

39 La regidora Tatiana Bolaños ugalde, comenta: como él bien lo dice, que ellos no han recibido
40 ningún comunicado oficial, yo diría que incluso el recibir al señor Mena, sería como para ver la
41 posición personal no la posición oficial, o sea no le veo mucho sentido.
42

43 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: talvez tener claro la posición de la
44 institución como tal, ya que él es el Director aquí en San Pedro, que considero yo, sería la voz
45 oficial del Colegio que nos puede dar, por lo menos aquí en Poás, recibirlo y esperar que va a
46 pasar con ese tema.
47

48 4) Se recibe oficio No. PNVP-258-2020 de fecha 25 de junio del 2020 del señor Mahyar
49 Shirazinia Riggioni, Administrador Parque Nacional Volcán Poás, Área de Conservación
50 Central, SINAC, dirigida a la Municipalidad de Poás, y dice textualmente: “En seguimiento a
51 la reunión del 26 de noviembre 2019 en la Municipalidad de Poás, donde se acordó reactivar
52 la comisión de seguimiento del PN Volcán Poás, misma que ya tuvo un primer encuentro el
53 día 26 de febrero del 2020, se les solicita, considerando que la Municipalidad cuenta con una
54 nueva alcaldía, la escogencia de un representante para participar como enlace en la comisión.

1 El representante ante esta comisión de la Municipalidad de Poás, en el periodo anterior
2 correspondía al Señor Regidor Marvin Rojas Campos. Se estará proponiendo una segunda
3 reunión de seguimiento para el jueves 23 de julio 2020. Quedan cordialmente invitados
4 mediante el representante escogido. Agradecemos hacernos envío del nombre y cédula del
5 representante mediante oficio escaneado, al correo institucional:
6 mahyar.shirazinia@sinac.go.cr”
7

8 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: esta comisión se había nombrado a
9 solicitud de un grupo de vecinos de la parte alta del cantón, Sabana Redonda, entre ellos
10 Fraijanes y Poasito, y el SINAC, la idea era ver la posibilidad de que el parque Nacional Volcán
11 Poás, pudiera operar más tarde, porque según indicaban los vecinos cerraban muy temprano de
12 ahí que los turistas se retiraban de la zona muy temprano y los negocios se veían afectados
13 porque no consumían en la región, o sea uno de los puntos fue, que se ampliaran los tiempos de
14 estadía en el Parque Nacional Volcán Poás, ya que además se decía que únicamente permanecía
15 el visitante 20 minutos y realmente su duración es de 50 minutos, que así fue en aquel momento
16 no sé si eso habrá cambiado; lo otro era la forma de adquirir las entradas, otro tema a discutir, en
17 algún momento en algunas de las reuniones que pude asistir, se propuso que para esas empresas
18 que acaparaban lo máximo que se iba a vender eran 20 entradas, no sé ahora cómo está
19 funcionando; lo otro fue que, también se les solicitó abrir el sendero hacia la laguna u otros
20 senderos para que la gente no solo asistiera al cráter, sino que se pudiera desplazar por diferentes
21 lugares, entonces creo que es importante que haya representatividad del Concejo uno o dos,
22 ustedes deciden si alguno desea formar parte de esta comisión.
23

24 El regidor suplente José Ignacio Murillo Soto comenta: no se si en la calidad como regidor
25 suplente podría ser parte de dicha comisión, si es así me ofrezco para ser parte de dicha
26 comisión.
27

28 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: ahí dice que representante de la
29 Municipalidad, no creo que haya problemas de que sea un regidor suplente.
30

31 La regidora suplente Katia Villalobos Solís comenta: eso no entraría como parte de la Comisión
32 de Turismo?.

33
34 Le regidor suplente Carlos Mario Brenes comenta: eso mismo iba a consultar, siendo nosotros
35 parte de la Comisión de Turismo, no sé si es factible.
36

37 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos responde: no, porque son dos comisiones
38 diferentes, los temas son diferentes, la Comisión la maneja el SINAC, la comisión de turismo
39 que ustedes representan es del Concejo Municipal, los que coordinan todo lo que tiene que ver
40 con el turismo entre otros actores, en el caso de la Comisión del SINAC nosotros seríamos parte
41 únicamente como representante de la Municipalidad de Poás, no somos los que dirigimos los
42 temas. Si no hay ningún otro compañero, si están de acuerdo nombrar al regidor suplente José
43 Ignacio Murillo Soto como representante del Concejo Municipal ante la Comisión del SINAC.
44 Igual sería importante nombrar a alguien más para que siempre haya representatividad del
45 Concejo Municipal en aquellos momentos que el regidor suplente José Ignacio Murillo no
46 pudiera asistir. También me gustaría que haya representatividad de la Administración Municipal
47 y sea el Alcalde como representante legal de la Municipalidad de Poás sea parte de ésta comisión,
48 considerando que él tiene algunos temas importantes a conversar tanto con el Administrador del
49 Volcán Poás como con los miembros del SINAC. Si están de acuerdo, someto a votación sea éste
50 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
51
52
53
54

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 116-07-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Oficio No. PNVP-258-2020 del señor Mahyar
4 Shirazinia Riggioni, Administrador Parque Nacional Volcán Poás, Área de Conservación Central,
5 SINAC; **SE ACUERDA: PRIMERO:** nombrar al regidor suplente José Ignacio Murillo Soto,
6 portador de la cédula de identidad número 207860456, como representante del Concejo
7 Municipal; **SEGUNDO:** Nombrar a la regidora propietaria Gloria E. Madrigal Castro, portadora
8 de la cédula de identidad número 203240912, en calidad de suplente del primero, para que haya
9 siempre representatividad en la comisión respectiva; **TERCERO:** Designar al señor Alcalde
10 Heibel A. Rodríguez Araya, en representación de la Administración, como representante legal de
11 la Municipalidad de Poás. Todos en la Comisión de Seguimiento del Parque Nacional Volcán
12 Poás, SINAC. Notifíquese a través y medio señalado, correo institucional:
13 mahyar.shirazinia@sinac.go.cr. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
14 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
15 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 5) Se recibe vía correo electrónico del señor José Reinaldo Meneses Rodríguez, Dirección
19 Ejecutiva, CONAVI, dirigido al señor Jorge Córdoba Fernández, Ingeniero encargado de la
20 zona 1-4 Alajuela Sur, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI, con copia a
21 los señores Mario Rodríguez Vargas, Edgar Meléndez Cerdas, Hannia Rosales Hernandez,
22 Maycol Andres Montero Vasquez, Sergio Esteban Ramirez Rivera todos el CONAVI;
23 Esteban Salazar del MOPT; Paola Muñoz y Erwen Masis de la Asamblea Legislativa; y a los
24 señores José Julián Castro y Sandra López de Gestión Vial de la Municipalidad de Poás, y
25 dice textual: “Con instrucciones superiores, se le remiten los oficios N° MPO-ALM-222-
26 2020 y MPO-SCM-312-2020, esto para que se proceda según corresponda y acorde a sus
27 competencias.

28 No omito indicar que los requerimientos efectuados ante la Administración Pública tienen un
29 plazo para su atención, por lo que se agradece sea respetado de acuerdo al principio de
30 legalidad (10 días naturales).

31 Finalmente, se copia en este correo electrónico a las autoridades Municipales
32 correspondientes, para conocimiento de la gestión realizada por esta Dirección Ejecutiva.”

33
34 La Secretaria de éste Concejo informa que el oficio se refiere al acuerdo que tomó el Concejo
35 Municipal en apoyo a las gestiones del señor Alcalde sobre el puente del río Poás ruta nacional
36 107 la posibilidad de que sea trasladado y colocado para el puente de calle Rufino, en el
37 momento que inicie la obra en dicha ruta.

38
39 6) Se recibe oficio No. MPO-ACM-046-2020 de fecha 29 de junio del 2020, recibido en la
40 Secretaría de este Concejo Municipal el 01 de julio del 2020, de la señora Marycruz Rojas
41 Corrales, Encargada de Cementerios y Mercado, Municipalidad de Poás, dirigido a éste
42 Concejo Municipal y dice textualmente: “Después de un respetuoso saludo y conforme a la
43 carta presentada por la Señora ELIZABETH BARRANTES ARIAS, cédula de identidad 2-
44 0443-0122, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de Carrillos,
45 para construir una bóveda de 4 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho A-09.
46 *Adjunto copia de la carta de la persona interesada y copia de la cédula de identidad.*”

47
48 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: someto a votación de los regidores,
49 basados en el oficio MPO-ACM-046-2020 de la Encargada del Cementerios Municipales, para
50 conceder un derecho de un terreno en el Cementerio de Carrillos como se indica. Sea con
51 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

52 -----
53 -----
54 -----

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 117-07-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
4 Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-046-2020 de la encargada de
5 Cementerios del cantón de Poás; **SE ACUERDA:** Ceder en arrendamiento un espacio de 5.4
6 mts² en el Cementerio de Carrillos de Poás, a **ELIZABETH BARRANTES ARIAS**, portadora
7 de la cédula de identidad número 204430122; vecino de Tacares de Grecia, para la construcción
8 de una bóveda de CUATRO NICHOS, **ubicación No. A-9**, de acuerdo al orden secuencial de la
9 adjudicación. Los trámites serán realizados por la administración de esta Municipalidad de
10 acuerdo a la normativa vigente. Asimismo se le informa al arrendatario del terreno en el
11 Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón
12 de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones
13 según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado
14 y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marvin
15 Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y
16 Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 7) Se recibe oficio No. MPO-GVM-305-2020 de fecha 26 de junio del 2020 del Ing. José Julián
20 Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Poás, dirigido a
21 éste Concejo Municipal, recibido en la Secretaría de éste Concejo Municipal el 03 de julio del
22 2020, que dice textual: "Reciban un cordial saludo. En atención al Oficio MPO-SCM-576-
23 2020, donde se remite a Gestión Vial Municipal con fecha 15 de noviembre 2019, el Acuerdo
24 N°2400-11-2019, referente a la **"denuncia del señor Carlos Herrera y vecinos de un sector
25 de San Juan Sur y vecinos colindantes, por construcciones realizadas en propiedad del
26 señor Ronald Herrera, frente a la Escuela San Juan Sur, indicando afectaciones a sus
27 viviendas por deslizamiento"**. De lo anterior, en atención a su oficio me permito indicarle
28 los siguientes hechos:

- 29 1. El 1 de noviembre 2019, el Departamento de gestión Vial realizó una visita de
30 inspección, con la Boleta de inspección TM-1911, visita realizada por el Ing. José Julian
31 Castro Ugalde y el Inspector Diego Sánchez Mena, sobre los hallazgos encontrados, se
32 elabora el Informe de Inspección N°GV-0038-2019, el cual fue remitido a la Comisión
33 Municipal de Emergencias para lo que corresponda.
- 34 2. El 20 de noviembre 2019, el Concejo Municipal referente al mismo caso, solicita una
35 inspección en la Ruta Nacional N°146, frente a la finca de los Fegara, específicamente en
36 la propiedad del señor Carlos Herrera Ávila, señalando un posible deslizamiento detrás
37 de la vivienda; esto con el fin de revalorar el incidente, según boleta de inspección TM-
38 1911(se adjunta copia).
- 39 3. El 21 de mayo 2020, el Departamento de gestión Vial realizó una nueva visita de
40 inspección a la casa del señor Carlos Herrera, con la Boleta de inspección TM-1929,
41 donde una vez valorada la situación, emite el mismo criterio señalado en el Informe de
42 Inspección N°GV-0038-2019, remitido a la Comisión Municipal de Emergencias (se
43 adjunta copia)."
44

45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: en vista de es una nota que llegó a éste
46 Concejo Municipal someto a votación de los regidores, trasladar dicho oficio al señor Carlos
47 Herrera y vecinos del sector, para el seguimiento que corresponda sobre éste informe.
48

49 Se acuerda:

50 **ACUERDO NO. 118-07-2020**

51 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. MPO-GVM-305-2020 de fecha 26 de junio
52 del 2020 del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial,
53 Municipalidad de Poás, referente a la "denuncia del señor Carlos Herrera y vecinos de un sector
54 de San Juan Sur y vecinos colindantes, por construcciones realizadas en propiedad del señor

1 Ronald Herrera, frente a la Escuela San Juan Sur, indicando afectaciones a sus viviendas por
2 deslizamiento”; **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el citado oficio al señor Carlos
3 Herrera y vecinos para que sea de su conocimiento la gestión realizada por Gestión Vial
4 Municipal sobre el tema, esto con el fin de que en adelante pueda darle seguimiento directamente
5 con el departamento de Gestión Vial Municipal y la Comisión Municipal de Emergencias. Votan
6 a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
7 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
8 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10
11 8) Se recibe oficio No. MPO-GVM-316-2020 de fecha 01 de julio del 2020 del Ing. José Julián
12 Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Poás, dirigido a
13 éste Concejo Municipal, recibido en la Secretaría de éste Concejo Municipal el 03 de julio del
14 2020, que dice textual: “Reciban un cordial saludo. En atención al Oficio MPO-SCM-610-
15 2020, donde se remite a Gestión Vial Municipal con fecha 28 de noviembre 2019, el Acuerdo
16 N°2435-11-2019, donde indican: que basados en el Oficio MPO-GVM-529-2019 de Gestión
17 Vial Municipal, sobre caso en ruta cantonal frente al Liceo Poás solicitan valorar la posible
18 construcción de una bahía en el sector, para que los buses se puedan parquear y no lo hagan
19 sobre la calzada, obstruyendo el paso vehicular.

20 De lo anterior, en atención a su oficio me permito indicarle lo siguiente:

- 21 1. En atención a su solicitud, el día 25 de mayo 2019, el Departamento de gestión Vial
22 realizó una visita de inspección, con la Boleta TM-1948.
- 23 2. Una vez valorada y analizada dicha solicitud, se les indica que la construcción de la
24 bahía frente al Liceo de Poás, se contemplara dentro del Proyecto Reordenamiento Vial
25 *de los cascos centrales del Cantón 2020.*”

26
27 La Secretaria de éste Concejo, solo para aclarar, porque hay un error en el oficio, dice MPO-
28 SCM-610-2020 siendo lo correcto MPO-SCM-610-2019 del fecha 28 de noviembre del 2019.

29
30 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, sugiere: Someto a votación de los regidores
31 trasladar dicho oficio al Concejo de Distrito de San Pedro para que puedan darle seguimiento al
32 tema, según corresponda. Con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

33
34 Se acuerda:

35 **ACUERDO NO. 119-07-2020**

36 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. MPO-GVM-316-2020 del Ing. José Julián
37 Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, en atención al Oficio MPO-SCM-610-
38 2020, donde se remite a Gestión Vial Municipal con fecha 28 de noviembre 2019, el Acuerdo
39 N°2435-11-2019, referente al Oficio MPO-GVM-529-2019 de Gestión Vial Municipal, sobre
40 caso en ruta cantonal frente al Liceo Poás de posible construcción de una bahía en el sector, para
41 que los buses se puedan parquear y no lo hagan sobre la calzada, obstruyendo el paso vehicular.
42 Al respecto Gestión Vial lo tiene contemplado dentro del Proyecto Reordenamiento Vial de los
43 cascos centrales del Cantón 2020; **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el citado oficio, al
44 Concejo de Distrito de San Pedro, con el fin de que le den seguimiento al tema, según
45 corresponda. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
46 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
47 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
48 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

49
50 9) Se recibe nota de la Dra. Yeli Viquez Rodríguez, Directora Área Rectora de Salud de Poás y
51 la señora Melissa Chaves Chaverri, Promoción de la Salud, Área Rectora de Salud de Poás,
52 dirigida al señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal de Poás, con copia a éste
53 Concejo Municipal y dice textual: “Reciban un cordial saludo por parte de la Instancia
54 Local de Atención y Prevención del Suicidio del Cantón de Poás, la cual se conformó desde

1 el año 2018 mediante decreto 40881-S mediante la Normativa Nacional para la Articulación
2 Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, cuyo objetivo es
3 facilitar la articulación interinstitucional para el abordaje integral y oportuno de las
4 personas que enfrentan riesgo suicida, intentos suicidas o se han visto afectadas por el
5 suicidio en el Cantón de Poás conformada por las siguientes instituciones : Ministerio de
6 Salud como ente coordinador, Cruz Roja Costarricense, Caja Costarricense del Seguro
7 Social, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad, Patronato Nacional de la
8 Infancia, Servicio Psicológico Parroquial de Poás, Instituto Mixto de Ayuda Social ,
9 Municipalidad de Poás, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás.

10 Desde el seno de dicha Instancia se trabaja por medio de un Plan Anual y sobre 3 ejes los
11 cuales son: Promoción, Prevención y Atención. Sin embargo, en este último eje hemos
12 detectado en el seno de la ILAIS, la escasez del recurso para la atención y abordaje de los
13 casos que requieren atención cuando existen conductas del espectro suicida, lo cual resulta
14 fundamental para dar respuesta integral en estos casos y se detalla a continuación:

15 Se considera que el tema del suicidio y el riesgo suicida en la población del cantón de Poás
16 cobran relevancia para la salud individual y colectiva del cantón tanto por razones de
17 incidencia y prevalencia de los eventos, como por la existencia de factores de riesgo
18 importantes en la comunidad que están incidiendo en el perfil epidemiológico.

19 El tema del suicidio se siente como una prioridad por la misma colectividad del Cantón de
20 Poás, la cual ha manifestado en las diferentes redes y comisiones del cantón (Red de
21 Prevención de Violencia, Comité Cantonal de Emergencias)

22 Con base en el análisis epidemiológico de los datos recabados por Vigilancia de la Salud de
23 la Dirección de Área Rectora de Poás del año 2013 a la fecha, se evidencia que, en el cantón
24 de Poás, el suicidio y el intento de suicidio se han presentado en forma constante y han
25 constituido motivo de preocupación para los prestadores de servicios de salud y de
26 sufrimiento y dolor para las familias de las personas involucradas en estos eventos
27 (sobrevivientes), los cuales necesitan ser abordados de una manera integral y ética.

28 Aunado a lo anterior es importante tener en cuenta que en nuestro cantón no existe una
29 oferta suficiente de servicios públicos para la atención de la salud mental, y los programas
30 específicos en atención, prevención, promoción y abordaje de casos son limitados por la
31 carencia de recurso humano especializado.

32 Asimismo, son muy pocas las acciones que se ejecutan a nivel comunal para el
33 fortalecimiento de factores protectores para la salud mental, y no existe un proceso de
34 sensibilización, capacitación y articulación de representantes y líderes comunales para
35 desarrollo de acciones y o proyectos en salud mental por lo que a partir de esos datos se
36 evidencia la necesidad del apoyo desde la Municipalidad para dar atención integral y
37 oportuna de estos casos en coordinación con las demás instituciones locales y actuar de
38 acuerdo a competencias.

39 Sin más por el momento nos despedimos apelando al compromiso y apoyo de la
40 Municipalidad de trabajar e invertir en la salud mental de la población del Cantón de Poás
41 como una necesidad esencial y que impacta todas las dimensiones del ser humano.”

- 42
43 10) Se recibe oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DCPOAS-086-2020 de
44 fecha 07 de julio del 2020 firmado por el Lic. Johan González Montero, Subintendente de
45 Policía, Subjefe Delegación Policial de Poás, dirigido a departamento de Patentes de la
46 Municipalidad de Poás y a la Dra. Yeli Viquez Rodríguez, Directora Área de Salud de Poás,
47 con copia a la Comisionada Marisol Flores Chavarría, Subdirectora Regional de Alajuela;
48 Subintendente Ronald Solano Rojas, Jefe Delegación Policial de Poás, Fuerza Pública de
49 Poás, recibido en ésta Secretaria del Concejo el 07 de julio del 2020 y dice textualmente:

50 -----
51 -----
52 -----
53 -----
54 -----

1
2 **Asunto: Informe de aparente venta ilegal de licor en Comunidad La Pradera.**
3

4 Estimados:
5

6 Reciba un cordial saludo, para su estimable conocimiento me permito informar que la
7 Fuerza Pública de Poás a recibido constantes denuncias confidenciales y anónimas de
8 vecinos de La Pradera Sabana Redonda, referente a aparente venta ilegal de licor
9 (cerveza y aparente licor de contrabando "chirrite"), en una vivienda ubicada en la entrada
10 de Barrio la Pradera de Sabana Redonda, primera casa ingresando a lado derecho, color
11 vino, aparentemente habitada por un señor conocido como Jesús Varela Rodríguez. Lo
12 cual genera que se presenten agrupaciones de consumidores de Licor en Vía Pública.
13
14

15 Informo que la Fuerza Pública de Poás ha mantenido los recorridos y monitoreos para
16 evitar que se presente consumo de licor en vía pública y respuesta en caso de incidentes
17 en contra de las buenas costumbres. Entre estos los informes policiales 0079007-20 y
18 0079001 de fecha 05/07/2020 por consumo de licor en vía pública (cerveza y aparente
19 Se adjuntan además documentos suministrados por la comunidad en el cual aportan;
20
21

- 22 • Oficio de fecha 15 de noviembre 2019 suscrito por el Lic. Carlos Francisco Alfaro
23 Céspedes Director de la Escuela la Pradera, que en el punto 4 hacen referencia a
24 la venta de aparente licor, asimismo dicho documento es firmado por los vecinos
25 de la comunidad.
26
- 27 • Acuerdo 2425-11-2019 del Concejo Municipal de Poás.
28
- 29 • Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DCPOAS-RH-453-2018, sobre
30 compromiso de Fuerza Pública para brindar seguimiento.
31

32 La Fuerza Pública de Poás se mantiene en la mayor disposición de brindar seguimiento
33 según informe supra citado y trabajo realizado hasta el momento, asimismo quedamos a
34 la expectativa para realizar operativos en conjunto y brindar mayor respuesta a la
35 problemática de la Comunidad de La Pradera.
36
37

38 Para coordinación al número 85114218 con el suscrito servidor.
39
40

41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: este oficio fue dirigido a la
42 Administración Municipal para el seguimiento y coordinación según corresponda, el cual es de
43 conocimiento para éste Concejo Municipal.
44

45 11) Se recibe nota de fecha 7 de julio del 2020 del Concejo de Distrito de San Juan, Luis Amado
46 Quesada Ugalde, Síndico Propietario e Isabel Morales Salas, Síndica Suplente, dirigido al
47 señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, con copia a éste
48
49
50
51
52
53
54

1 Concejo Municipal y dice textual: “El Concejo de Distrito San Juan, mediante Acuerdo N°
2 03-07-2020, tomado el día 06 de julio del mes julio del 2020. El Concejo de Distrito conoció
3 una denuncia de los vecinos de Urbanización conocida como Linda Vista, frente a la entrada
4 de San Juan Norte, sobre la situación de la afectación del área del parque infantil de dicha
5 Urbanización, que tiene problemas de estancamiento de agua, en las llantas que se utilizan
6 como columpios en el área de juegos, que son focos de contaminación, para que analicen la
7 posibilidad del retiro de esas llantas y que se coloquen juegos de niños aptos junto con
8 máquinas para ejercicios, dentro de sus posibilidades.

9 Por lo anterior, se procede a plantear la denuncia, conforme a las potestades que nos brinda
10 el artículo 57 del Código Municipal.

11 Estamos dispuestos a observar lo correspondiente y apoyar a la Municipalidad para analizar
12 dicha situación y determinar que se requiere para brindar una respuesta a los
13 *denunciantes...*”
14

15 12) Se recibe nota de fecha 7 de julio del 2020 del Concejo de Distrito de San Juan, Luis Amado
16 Quesada Ugalde, Síndico Propietario e Isabel Morales Salas, Síndica Suplente, dirigido al
17 señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, con copia a éste
18 Concejo Municipal y dice textual: “El Concejo de Distrito San Juan, mediante Acuerdo N°
19 02-07-2020, tomado el día 06 de julio del mes julio del 2020. El Concejo de Distrito conoció
20 una denuncia de los vecinos de Guapinol, sobre la situación de un estancamiento de aguas, a
21 causa de las lluvias, en lo que se conoce como Guapinol abajo, por los salvadoreños, por las
22 casas de Adina, dicha situación puede perjudicar la infraestructura vial y la salud de sus
23 pobladores, porque el agua queda empantanada y se produce muchos mosquitos o zancudos.
24 Por lo anterior, se procede a plantear la denuncia, conforme a las potestades que nos brinda
25 el artículo 57 del Código Municipal.

26 Estamos dispuestos a observar lo correspondiente y apoyar a la Municipalidad para analizar
27 dicha situación y determinar que se requiere para brindar una respuesta a los
28 *denunciantes...*”
29

30 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: sobre ese tema ya se fue a inspeccionar
31 el lugar, y está programada una acción que tiene que ver con un muro y cunetas, donde las casas
32 están por debajo de la calle, y al final hay un sector donde el agua no corre, pero sí está dentro de
33 la lista de cosas que hacer y programado pronto, donde cabe rescatar que hay varios proyectos
34 pero lo tenemos este caso en las proyecciones.
35

36 13) Se recibe nota de fecha 7 de julio del 2020 del Concejo de Distrito de San Juan, Luis Amado
37 Quesada Ugalde, Síndico Propietario e Isabel Morales Salas, Síndica Suplente, dirigido al
38 señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, con copia a éste
39 Concejo Municipal y dice textual: “El Concejo de Distrito San Juan, mediante Acuerdo N°
40 01-07-2020, tomado el día 06 de julio del mes julio del 2020. Conforme con el convenio que
41 maneja la Municipalidad de Poás, con COSEVI, para el arreglo y construcción de aceras,
42 queremos establecer nuestro interés de que se realice una construcción desde la Casa
43 Redonda hasta el Liceo de Poás, en ruta nacional, además para que se contemple la
44 reparación de la acera de la Escuela de San Juan Sur hasta la entrada de la Calle La
45 Lechuza, también en ruta nacional. Junto con un arreglo de la acera de la entrada de San
46 Juan Norte, hasta la entrada el INVU, en San Juan Sur, igualmente en ruta nacional.

47 Por lo anterior, se procede a plantear esos tres proyectos, para beneficio de los transeúntes
48 del lugar, principalmente vemos los pasos de estudiantes hacia el Liceo de Poás, también
49 hacia la Escuela de San Juan Sur y el Ebais del lugar.

50 Estamos dispuestos a observar lo correspondiente y apoyar a la Municipalidad para analizar
51 dichos proyectos y determinar que se requiere para concretar *con satisfacción la gestión.*”
52 -----
53 -----
54 -----

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: me imagino que este proyecto tiene que
2 ver con lo que se ha venido conversando extraoficialmente, con los recursos que propone la
3 Unión Nacional de Gobiernos Locales, que me parece muy bien que se vaya presentando estos
4 proyectos y ojalá cuanto antes la administración y la Unidad Técnica puedan tener la ficha
5 técnica para que se puedan desarrollar esos proyectos.

6
7 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: Precisamente estamos revisando y más o menos de
8 costo de un proyecto anda alrededor de 30.0 millones de colones y posiblemente y aquí estamos
9 todas las municipalidades, la idea es presentar proyecciones para el Presupuesto para el 2021
10 alrededor de 1.5 km., o sea estamos hablando de alrededor de 45.0 millones de colones, si bien es
11 cierto es plata de todo el país, de ahí los proyectos que lleguen primero es una ventaja, de tal
12 manera que se están girando instrucciones, ciertamente podrían ser muchos kilómetros, pero
13 objetivamente hacer 2 km. posiblemente no se vayan a hacer por el momento, pero aquí lo
14 importante es estar de primeros y presentar los proyectos, que de acuerdo con las normas se tiene
15 que presentar el proyecto bien fundamentado técnicamente, levantamientos, niveles, presupuesto,
16 análisis técnicos, etc., de tal manera que CONAVI pueda sacar un proyecto, por ejemplo los de
17 Alajuela, por decir algo ¢300.0 millones de colones de eso dirán tanto para Poás, tanto para
18 Naranjo, etc. De ahí que la intención es preparar lo antes posible los proyectos para estar de
19 primeros, entendiendo que no es que vamos a poder hacer los 15 o 20 km. a nivel nacional, de
20 aceras, pero si podemos hacer un avance y ver como lo distribuimos equitativamente para todos
21 los distritos, por ejemplo si el proyecto de Poás son 1.5 o 2 km. ver cuánto va a Carrillos, cuanto
22 a San Pedro, cuanto a San Juan, San Rafael y Sabana Redonda, es un solo proyecto, no es que se
23 presente por distrito, sino en el caso nuestro un solo proyecto para Poás, distribuidos entre los
24 distritos; y lo que está faltando en éste momento son presentar proyectos y poder agilizar lo antes
25 posible y cumplir con esos requisitos para hacerlo.

26
27 14) Se recibe oficio No. MPO-AIM-053-2020 de fecha 07 de julio del 2020 del Lic. Ronald
28 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, dirigido a éste Concejo Municipal, con copia a la
29 Alcaldía Municipal, y dice textual: “Asunto: **Estudio Técnico de solicitud de Recursos para**
30 **la Auditoría Interna para el periodo 2021 y enfocado a considerar varios períodos.**

31 Les adjunto la solicitud de los recursos para la Auditoría Interna para el periodo 2021 y
32 siguientes, conforme a los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría
33 interna presentadas ante la CGR”, Resolución R-CO-83-2018, publicado en ALCANCE N°
34 143, de La Gaceta del 13 de agosto del 2018.

35 En carácter de formalidad se le hace conocimiento del artículo de la Ley referente al tema.

36 Ley General de Control Interno. Artículo 27.- Asignación de recursos

37 “El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos,
38 materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría
39 interna pueda cumplir su gestión.

40 Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática;
41 para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor
42 interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

43 La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para
44 *cumplir su plan de trabajo*”.

45 Los lineamientos emitidos por la Contraloría General, establecen la responsabilidad de
46 proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud
47 y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada
48 por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente. Asimismo, cuando corresponda,
49 debe girar las instrucciones a las instancias institucionales pertinentes para que realicen,
50 ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las gestiones y el seguimiento
51 para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría Interna. También
52 corresponderá al Jerarca promulgar las disposiciones institucionales para regular el
53 procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para
54 la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las

1 existentes los diferentes tópicos contemplados en estas directrices. A los efectos, procederá la
2 coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones,
3 en dicho aspecto ya fue coordinado un Proyecto de Reglamento, con la Asesoría Legal, la
4 cual se encuentra en proceso de revisión, y se espera que el Asesor Legal lo remita al
5 Concejo Municipal, para su análisis y aprobación.

6 Indican los mismos lineamientos que recae sobre la propia Auditoría Interna determinar cuál
7 es su necesidad de recursos y gestionar ante su Jerarca la dotación respectiva, teniendo
8 presentes no sólo los factores directamente identificables con la unidad, sino también las
9 posibilidades institucionales de otorgar una mayor o menor cantidad.

10 La Auditoría Interna ha presentado estudios para determinar técnicamente sus necesidades
11 de recursos, en periodos anteriores, y hasta el momento no se ha observado ningún tipo de
12 análisis por parte de la Administración, con el fin de discutir la competencia asignada y los
13 riesgos asociados, para lo cual, según indica la actual normativa se deberá considerar al
14 menos su ámbito de acción, los riesgos asociados a los elementos de su universo de
15 auditoría, el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y
16 de la Auditoría Interna, así como el volumen de actividades que ésta ha desarrollado y
17 pretende desarrollar. El estudio deberá estipular, como resultado, la cantidad y las
18 características de los recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría
19 interna, con la cobertura y el alcance debidos, así como una identificación de los riesgos que
20 asume el Jerarca si la dotación de recursos de la Auditoría Interna no es suficiente.

21 Las Normas Generales de Auditoría disponen que la organización de auditoría debe
22 establecer políticas y directrices que permitan prevenir y detectar situaciones internas o
23 externas que comprometan la independencia y la objetividad del personal que realiza el
24 proceso de auditoría en el sector público. Dicha normativa indica que el personal que
25 participa en el proceso de auditoría en el sector público debe tener formación,
26 conocimientos, destrezas, experiencia, credenciales, aptitudes y otras cualidades y
27 competencias propias del tipo específico de auditoría a realizar que lo faculten para el
28 ejercicio de sus funciones. También señalan que el personal de auditoría debe mantener y
29 perfeccionar sus cualidades y competencias profesionales mediante la participación en
30 programas de educación y capacitación profesional continua, que deberá acreditar ante el
31 colegio profesional respectivo cuando se requiera.

32 Es necesario comentar que la duración de cada estudio de auditoría depende de su
33 complejidad y de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponga la unidad
34 de Auditoría para realizarlos con la debida cobertura y alcance. Por lo anterior, es
35 indispensable, en esta solicitud, hacer saber al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
36 la gran necesidad de Recurso Humano entre otros para este departamento. Es por ello
37 importante comentar algunos puntos que entre otros justifican esa necesidad de Recurso, se
38 está sujetando a los Lineamientos establecidos por la Contraloría General.

39 Conforme al Plan de Mejora, que se realizó y se encuentra ya presentado al Concejo
40 Municipal y a la Alcaldía Municipal en el Informe sobre el Estudio de Calidad de la
41 Actividad de la Auditoría Interna, N° AI-MP-04/2020, en forma preliminar, con fecha del 23
42 de junio del 2020, se ubica el Anexo 5.2 del referido Informe. Se establecen los siguientes
43 proyectos:
44

Acción por implementar

Presentar un estudio técnico de solicitud de recursos e insistir de lo importante que el Concejo Municipal promulgue las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la Auditoría Interna. A los efectos, procederá la coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones.

Revisión al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, de acuerdo a la normativa que ha emitido la Contraloría General, a la adhesión al MARPAI, y otros elementos administrativos, jurídicos y técnicos, que se establezcan como obligación de la Auditoría Interna, en razón de los recursos que requiere para realizar razonablemente su labor.

Presentar el plan estratégico de la Auditoría Interna, procurando plasmar en este la proyección del Gobierno Local, el marco filosófico institucional, sus fortalezas y debilidades, para brindar sustento al marco de la labor de la auditoría interna, conforme a la evaluación de riesgos, a sus planes de trabajo anuales y a la rendición de cuentas. Complementarlo en el apoyo que requiere el jerarca y titulares subordinados en la implementación de la normativa contable internacional, procurando mantener su independencia funcional y de criterio, empezando con el cumplimiento del análisis y dictamen del Manual Financiero Contable, conforme al artículo 123 del Código Municipal y 4 del Decreto No.41039–MH “Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa”.

Plantear, al Concejo Municipal el plan de fiscalización extraordinario del estudio del presupuesto del año 2020, para lo que corresponda del año, así como su liquidación presupuestaria, en razón de las actuaciones de la Administración, según los objetivos y facilidades brindadas por la Ley Nro. 9848, “Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19”, y complementarlo con el procedimiento adecuado para realizar teletrabajo.

1 Se requiere el personal de apoyo, principalmente para hacer el proceso de fiscalización, el
2 cual es muy limitado cuando todo el proceso es Unipersonal. Adicionalmente, se enmarcan
3 procesos de la auditoría interna los cuales no se pueden realizar en forma unipersonal, hay
4 que analizar que la labor de auditoría se debe llevar con un nivel de alta calidad.
5 Es necesario establecer mecanismos de supervisión continua y documentada en cada una de
6 las fases del proceso de auditoría en el sector público, para garantizar el cumplimiento de la
7 normativa que sobre el particular se haya emitido y resulte aplicable.
8 Sobre los parámetros y posibilidades del presupuesto del 2021, depende de la Administración
9 Activa, y estableciendo que esta Auditoría Interna es un componente del Sistema Integrado de
10 Fiscalización y Control de lo dispuesto por el organismo contralor, junto con la misma, para
11 cumplir dentro de lo posible con lo que establece el Plan Estratégico de la Auditoría Interna,
12 las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público Resolución (R-DC-
13 119-2009), Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014) y
14 “Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE), entre otros
15 elementos técnicos y jurídicos. Este aspecto puede crear limitaciones para realizar
16 evaluaciones de la labor de la Auditoría Interna y las solicitudes de la Contraloría General o
17 del Concejo Municipal, entre otros, conforme a las normas que rige las labores de las
18 auditorías internas en el sector público.
19 De los lineamientos en mención se destaca lo siguiente:
20 “6.3.3 Recursos humanos de la Auditoría Interna La Auditoría Interna debe contar con un
21 número determinado de funcionarios que les permita ejercer su actividad con la debida
22 oportunidad, cobertura y disponibilidad. El jerarca institucional y los funcionarios a los que
23 se les asigna la labor de proveer tales recursos, deben tomar las previsiones pertinentes para
24 garantizar a la Auditoría Interna, dentro de las posibilidades institucionales, los recursos
25 humanos suficientes y necesarios. Las vacantes que surjan deben suplirse atendiendo a los
26 requerimientos que establece el ordenamiento jurídico. Cuando se pretenda disminuir plazas
27 de la Auditoría Interna se debe contar con la autorización previa del titular de la Auditoría
28 Interna. El razonamiento legal y técnico que emita éste, también debe ser considerado por el
29 jerarca cuando se valore la posibilidad de llenar una plaza, dentro de los términos que
30 establece el artículo 28 de la Ley General de Control Interno.
31 En este sentido los Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares,
32 Resolución R-DC-102-2019 de la Contraloría General, publicados en el Alcance N° 242,
33 Gaceta N° 209, 04 de noviembre del 2019, indican lo siguiente:

1 “La competencia investigadora de las Auditorías Internas no puede ser delegada en terceros,
2 sin que ello limite la posibilidad de que durante el desarrollo de una investigación se puedan
3 contratar servicios de asesoría en temas específicos requeridos para el caso concreto”.

4 Igualmente, mejorar los sistemas de información, conforme los establezca la Administración,
5 para sistemas contables, compras, planillas, SITRIMU, SICOP, entre otras que vaya
6 estableciendo la Administración. Además, la Auditoría Interna, desea buscar apoyo para
7 tomar medidas de control interno para resguardo de información confidencial y atención de
8 denunciantes y denuncias, por lo que espera lograr inspecciones conjuntas, reuniones de
9 análisis, apoyo para recabar evidencias, procedimientos, sistemas de información, y
10 garantizar que lo que sea denunciado, tenga la confidencialidad del caso, equivalentemente,
11 las investigaciones de la auditoría interna, además de sistematizar el MARPAI, y otros
12 manuales de estudios o herramientas que se vayan desarrollando.

13 Entre otros aspectos, es importante la seguridad y el desarrollo del teletrabajo, para
14 garantizar que las personas se pueden acercar a realizar las denuncias o estudios, y trabajos
15 en grupo, principalmente, buscando el aval para tener apoyo de recurso humano, y todo lo
16 que hace referencia a la atención a la confidencialidad y seguridad de la información, en
17 cumplimiento de las Normas de Auditoría del Sector Público, que entre otros aspectos
18 destaco lo siguiente:

19 106. Debido cuidado profesional

20 01. El personal que participa en el proceso de auditoría en el sector público debe ejecutar
21 siempre sus funciones con el debido cuidado, pericia y juicio profesional, con apego a la
22 normativa legal y técnica aplicable y a los procedimientos e instrucciones pertinentes de su
23 organización de auditoría.

24 02. El equipo de auditoría debe aplicar su juicio profesional para tomar las decisiones de
25 auditoría, debidamente razonadas y documentadas, durante las distintas actividades del
26 proceso; (planificación, examen, comunicación de resultados y seguimiento), por lo que debe
27 valorar aspectos como el costo beneficio de las acciones, el riesgo de auditoría, la
28 importancia relativa, la materialidad y la evidencia disponible al momento de tomar la
29 decisión.

30 03. El juicio profesional debe ser aplicado a las circunstancias de la auditoría, de acuerdo
31 con el conocimiento, competencia profesional y experticia de los auditores. La aplicación del
32 juicio profesional debe estar enmarcada dentro de los siguientes parámetros:

- 33 a) Ajustarse a la debida diligencia profesional.
- 34 b) Alinearse con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
- 35 c) Tener en consideración los objetivos de la auditoría.

36 (...)

37 210. Calidad en la auditoría

38 01. El aseguramiento de la calidad de la auditoría es una labor que debe ejecutarse durante
39 cada una de las actividades del proceso de auditoría, con el propósito de asegurar que los
40 insumos, las tareas realizadas y los productos generados cumplan oportunamente con los
41 estándares profesionales y con los requerimientos establecidos en la normativa bajo un
42 enfoque de efectividad y mejoramiento continuo.

43 02. La organización de auditoría debe asumir su compromiso y responsabilidad con el
44 aseguramiento de la calidad en la auditoría en el sector público mediante el establecimiento
45 de un sistema de control de calidad que considere y de respuesta a los riesgos asociados con
46 la calidad del trabajo desarrollado. Este sistema de control de calidad debe incluir:

- 47 a) Políticas y procedimientos que promuevan internamente, una cultura de importancia de
48 la calidad en el desempeño de las auditorías.
- 49 b) Políticas y procedimientos que garanticen razonablemente el cumplimiento de los valores
50 y requerimientos éticos relevantes.
- 51 c) Políticas y procedimientos que le den garantía al ente auditado sobre la competencia,
52 capacidad y compromiso del personal en el desarrollo de las auditorías.

1 d) Políticas y procedimientos sobre la observancia y el cumplimiento de estándares
2 profesionales y de aquellos elementos legales y regulatorios particulares en la institución
3 durante el desarrollo de las auditorías.

4 e) Un proceso de monitoreo del sistema de control de calidad, que garantice la relevancia,
5 la idoneidad y la operación correcta del sistema conforme a su objetivo de creación.

6 03. El sistema de control de calidad debe complementarse con una adecuada divulgación al
7 personal de la entidad que desarrolla las auditorías. Para ello debe implementar las
8 siguientes acciones:

9 a) Diseñar, desarrollar y mantener actualizadas las políticas y metodologías de trabajo que
10 se deben aplicar en los diferentes tipos de auditoría, que permitan un control apropiado de la
11 calidad. Dicha normativa debe estar alineada con el flujo de trabajo definido para cada
12 actividad de la auditoría, de manera que el auditor tenga disponible los lineamientos,
13 plantillas, modelos y herramientas que debe o puede aplicar en cada parte de la auditoría.

14 b) Establecer mecanismos oportunos de divulgación y capacitación de la normativa técnica
15 y jurídica relacionada con la auditoría en el sector público. Dicha capacitación debe ir
16 dirigida a todo el personal que realiza labores de auditoría.

17 c) Establecer mecanismos de supervisión continua y documentada en cada una de las
18 actividades del proceso de auditoría en el sector público, para asegurar el cumplimiento de
19 la normativa que sobre el particular se haya emitido y resulte aplicable.

20 04. La organización de auditoría debe realizar procesos continuos de revisión interna de la
21 calidad de la auditoría en el sector público, con el fin de verificar si las políticas y
22 metodologías están diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica
23 relacionada y determinar si efectivamente se están aplicando. Esas revisiones deben ser
24 efectuadas por personal independiente del que ejecutó las auditorías, el cual debe contar con
25 *la competencia y experiencia necesarias*”.

26 Todos estos aspectos, tomarán mayor detalle, cuando se presente el Plan de Trabajo del
27 2021, antes del 15 de noviembre, si Dios lo permite, después de analizado el Plan Operativo
28 de la Institución y otros detalles en coordinación con la Contraloría General, entre otras
29 instancias, y la planificación que realice la Auditoría Interna. La Auditoría Interna ha tenido
30 limitaciones de recursos que afectan la cobertura y alcance de la actividad de auditoría
31 interna, por lo que se presenta a la Jerarquía Municipal, este estudio técnico sobre las
32 necesidades de recursos, debidamente fundamentado, que contempla los siguientes aspectos:

33 El Universo de auditoría, con la identificación de riesgos, que se desarrolle en el Plan
34 Estratégico de la Institución, donde la Auditoría Interna, pueda enfocar el propio, para el
35 período 2021-2024, en espera de lo que desarrolle el SEVRI de la Municipalidad. Para el
36 2021, conforme a los puntos anteriores, se presenta la cantidad y características de los
37 recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, con la debida
38 cobertura y alcance, que viene contemplado en el Plan Estratégico y en el Informe de
39 Evaluación de Calidad de la Auditoría Interna.

40 Por otra parte, es bueno considerar el riesgo que se asume en el evento de que se mantengan
41 las necesidades de recursos que se sustentan los estudios. Por lo que dándole seguimiento a
42 lo solicitado, repetidamente, la Auditoría Interna, tiene que establecer que la ausencia, de
43 por lo menos un funcionario más en la Auditoría Interna, junto con el apoyo administrativo,
44 es una limitación importante para una fiscalización oportuna del patrimonio institucional,
45 principalmente en el ámbito de la Administración conforme a la normativa que la rige, y que
46 el riesgo lo tiene que asumir la Jerarquía Institucional y la eventual imputación de
47 responsabilidad que esta situación puede generarle. Sin personal de apoyo y otros recursos,
48 a la Auditoría Interna se le imposibilita asumir las responsabilidades legales de
49 cumplimiento de la normativa, dicha responsabilidad recae en la Administración Activa, que
50 tiene que brindar todo el apoyo técnico, administrativo y económico, a la Auditoría Interna.

51 Se les recuerda que la Auditoría Interna, conforme a su normativa, tiene establecido las
52 siguientes áreas para el desempeño de sus funciones: auditorías de carácter especial,
53 auditorías operativas, auditorías financieras, estudios generales para el análisis de presuntos

1 hechos irregulares. Todas estas Áreas deberán contar con personal especializado y reunir las
2 condiciones de idoneidad profesional, requerida para ejercer esas funciones.

3 A criterio del Auditor; a futuro pueden establecerse otras áreas de trabajo de la Auditoría.
4 Además de los servicios de fiscalización de la actividad de Auditoría Interna conforme a sus
5 atribuciones y deberes, que alcanzan a otros órganos y entes de su competencia institucional
6 (públicos o privados), se clasifican en los servicios de auditoría y los servicios preventivos.
7 También espera el análisis de necesidades que desea contemplar el Gobierno Municipal y el
8 apoyo del mismo, para establecer que la Auditoría Interna, está en la mejor disposición de
9 valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos al plan de trabajo de la
10 Auditoría Interna plantee la Jerarquía Municipal, y se tengan abiertos los canales de
11 comunicación, para el mejor análisis y apoyo, con el fin de aprovechar u obtener el mejor
12 valor agregado posible a los diferentes procesos municipales, con estas evaluaciones, mucho
13 depende del sistema administrativo municipal y del soporte que brinden tanto el Concejo
14 como la Alcaldía, como responsables del sistema de control interno, para determinar los
15 recursos asignados a la Auditoría Interna, medir los alcances de los diferentes estudios, y
16 sacar el mejor provecho a las recomendaciones.

17 Para el estudio técnico, conforme a los Lineamientos que lo rigen, hay que indicar uno ideal
18 bajo el supuesto de recursos suficientes y necesarios y otro que contemple la situación actual,
19 de manera que pueda efectuarse una comparación.

20 Adjunto en esta nota el Anexo de los recursos solicitados, destacando los siguientes aspectos:
21 el personal de apoyo: Otros servicios de gestión y apoyo, para contratar profesionales
22 independientes para valorar procesos que son muy técnicos. Resolución R-CO-83-2018,
23 sobre los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas
24 ante la CGR, y publicadas en ALCANCE N° 143, de La Gaceta del 13 de agosto del 2018,
25 que indican:

26 “6.3.7 *Servicios profesionales externos* Cuando para el desarrollo eficaz y oportuno de la
27 actividad de Auditoría Interna se requiera la contratación de profesionales externos, el
28 titular de la Auditoría Interna deberá plantear su requerimiento de manera general, como
29 parte de la solicitud de recursos presupuestarios del año respectivo, sin perjuicio de que la
30 necesidad surja en el transcurso del período y el requerimiento se efectúe de manera
31 extraordinaria. A los efectos de la contratación, deberán observarse las regulaciones y los
32 *procedimientos usuales, al tenor de lo previsto en el ordenamiento jurídico*”.

33 Además de atender las denuncias y otras solicitudes, internas, como externas, y que se
34 guarden las características de confidencialidad, objetividad, integridad, competencia,
35 cuidado profesional, responsabilidad, equivalentemente, las investigaciones de la auditoría
36 interna, competencia y actualización profesional.

37 Este estudio comprende varias hojas en Excel y otros datos que hay que requieren un espacio
38 para establecer los medios para divulgarlos, analizarlos y discutirlos, por lo que se espera
39 para coordinar lo correspondiente.

40 Cualquier aspecto que consideren necesaria para analizar o ampliar dicho documento, la
41 Auditoría Interna se encuentra a sus órdenes.”

42
43 La Secretaría de éste Concejo les hizo llegar el documento el día de hoy martes al ser las 4 p.m.
44 ya que hasta esa hora lo tuve en forma digital, remitido a todos los regidores propietarios, para lo
45 que corresponda.

46
47 15) Se recibe oficio No. DE-E-210-07-2020 de fecha 02 de julio del 2020 de la MSc Karen Porras
48 Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los
49 Concejos Municipales del país, y dice textual: “Reciba un cordial saludo de parte de la
50 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Institución de Derecho Público que
51 representa y agremia políticamente al Régimen Municipal Costarricense desde hace 42 años.
52 Dada la situación de emergencia que está viviendo nuestro país por el Covid-19 y en el
53 marco de la Ley N° 9848 “*Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión*
54 *financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-*

1 19”, *hacemos de la* manera más respetuosa la solicitud de los siguientes documentos:

2 **a) El acuerdo de aprobación del Plan de Moratoria**

3 **b) El análisis técnico financiero del presupuesto como sustento del Plan de**
4 **Moratoria aprobado por el Concejo Municipal.**

5 En virtud de la importancia de contar con la información solicitada, mucho le agradeceré
6 suministrarla a la Sra.Xenia Donato por medio del correo electrónico xdonato@ungl.or.cr,
7 para cualquier consulta adicional ponemos a su disposición el número de teléfono: 2290-
8 3806.”

9
10 La señora Secretaria de éste Concejo Municipal como dice que deberá de enviarse la información
11 a más tardar el 8 de julio, se procedió a reenviarles el Acuerdo que tomó éste Concejo Municipal
12 y el acta respectiva, sobre el Plan de Moratoria relacionado con la Ley 9848; con relación al
13 punto b) se hizo de conocimiento a la administración municipal para que se respondiera en
14 tiempo.

15
16 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: siendo un documento dirigido al
17 Concejo Municipal, someto a votación de los regidores trasladar al Alcalde Municipal, para que
18 formalmente responda según se indica. De momento en ausencia temporal de la regidora Tatiana
19 Bolaños llamo a votar a la regidora suplente Katia Villalobos Solís. Sea con dispensa de trámite
20 de comisión y definitivamente aprobado.

21
22 Se acuerda:

23 **ACUERDO NO. 120-07-2020**

24 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio DE-E-210-07-2020 de la Unión Nacional de
25 Gobiernos Locales, mediante el cual solicita los siguientes documentos: El acuerdo de aprobación
26 del Plan de Moratoria; b) El análisis técnico financiero del presupuesto como sustento del Plan de
27 Moratoria aprobado por el Concejo Municipal. **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar dicho
28 oficio al Alcalde y Gestión Financiera Tributaria de ésta Municipalidad para que respondan en
29 cuanto al punto b) según corresponda ante la UNGL. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
30 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís; y
31 la regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia temporal de Tatiana Bolaños Ugalde.
32 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 Retoma su curul la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, que se ausentó temporalmente de su curul.

36
37 16) Se recibe nota de fecha 01 de julio del 2020 dirigida al señor Heibel Rodríguez Araya,
38 Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, con copia a éste Concejo Municipal y dice
39 textual: “Reciba un saludo por parte de la Red de Prevención de Violencia Intrafamiliar de
40 Poás.

41 Esta Red trabaja de manera preventiva el tema de Violencia en nuestro cantón desde años
42 atrás, está integrada actualmente por las siguientes instituciones:

- 43 • Ministerio de Salud
- 44 • Caja Costarricense de Seguro Social
- 45 • Patronato Nacional de la Infancia
- 46 • Municipalidad
- 47 • Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- 48 • Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- 49 • Fuerza Pública
- 50 • Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía
- 51 • Cruz Roja
- 52 • Centro de Estimulación Infantil y Guardería Casita de Sueños
- 53 • Comité Cantonal de Deportes
- 54 • Ministerio de Educación Pública

-
-
- Centro Diurno de Poás
 - CEN CINAI

La problemática de Violencia Intrafamiliar en nuestro cantón se ve reflejada en las cifras reportadas por distintas instituciones, entre ellas el Ministerio de Salud. De acuerdo a información facilitada por esta institución, en *el año 2018 se reportaron 175 casos de violencia intrafamiliar, siendo esta una situación preocupante tomando en cuenta que muchas personas no reportan estos hechos.*

En las reuniones mensuales que realiza esta Red desde años atrás, se ha visualizado la gran necesidad de contar nuevamente con una instancia a nivel municipal que brinde atención psicológica a víctimas de violencia, como en el pasado cuando existía la Oficina de la Mujer, la cual fue cerrada en el año 2011 por la Alcaldía anterior.

Tomando en cuenta lo antes citado, le solicitamos a la nueva administración apoyar a esta población vulnerable de ser posible abriendo nuevamente este espacio en la Municipalidad, apoyando la atención de la Salud Mental de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Agradeciendo la atención a la presente y con el apoyo para realizar esta solicitud por parte *de los representantes de las distintas instituciones que conforman esta Red.*”

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: ojalá que el señor Alcalde pueda valorar dicha nota y de ser posible para el próximo año destinar algunos recursos para poder reforzar la Oficina respectiva para el bienestar de la población citada.

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: dentro de proceso de planificación, precisamente una de las propuestas ante el Concejo Municipal, es el fortalecimiento del Área Social, de tal manera que estos temas entre otros se pueda resolver pronto, cuya propuesta del Presupuesto tienen que estar listo en menos de dos meses, que se trata de reforzar el Desarrollo Social incorporando recursos en ese sentido, pero sí está dentro del análisis del mismo.

17) Se recibe oficio No. CM-100-620-2020 de fecha 30 de junio del 2020 del Ing. Fernando Gutiérrez Ortiz, Presidente Concejo Municipal, Municipalidad de Vázquez de Coronado, dirigido al Concejo Municipal La Unión y Municipalidades del País, y dice textual: “Siguiendo lo indicado por el Concejo Municipal transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 009-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, 29 de junio de 2020, en la Municipalidad.

ACUERDO 2020-009-08: Se dispensa de trámite de Comisión el oficio presentado por la Sra. Vivian Retana Zúñiga – Secretaria Concejo Municipal La Unión. El Concejo Municipal Vázquez de Coronado acoge la propuesta presentada por el Concejo Municipal de La Unión. Manifiesta su apoyo, asimismo se declara libre de cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. *ACUERDO FIRME.*”

18) Se recibe oficio SM-507-2020 de fecha 02 de julio del 2020 del Concejo Municipal de Esparza, dirigido a señores Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica; Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía; Irene María Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos; Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería; María Amalia Revelo Raventos, Instituto Costarricense de Turismo; María del Pilar Garr4ido Gonzalo, Ministra de Planificación y Política Económica; Cynthia Barzuna Gutiérrez, Secretaria General de SETENA; Patricia Quirós Quirós, Gerente General de SENARA; Tomás Martínez Baldares, Presidencia Ejecutiva y Dirección de Urbanismo INVU; Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, María Elena Montoya Piedra, Directora Ejecutiva Federación de Municipalidades Cartago; Marcela Guerrero Campos, Presidencia Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; Municipalidades del país Federaciones de Municipales; Concejos Municipales de Distrito, con copia a la Comisión Puntarenas de la Asamblea Legislativa, y dice textual:

1 Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el
2 Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 13-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes
3 veintinueve de junio de dos mil veinte, **Artículo II**, inciso 7, que dice:
4

5 7- Se conoce nota 193-SM-2020 de fecha 25 de junio de 2020, dirigido a los señores
6 Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República Carlos Manuel Rodríguez
7 Echandi Ministro de Ambiente y Energía Irene María Campos Gómez Ministra de
8 Vivienda y Asentamientos Humanos Luis Renato Alvarado Rivera Ministro de
9 Agricultura y Ganadería María Amalia Revelo Raventós Instituto Costarricense de
10 Turismo María del Pilar Garrido Gonzalo Ministra de Planificación y Política
11 Económica Cynthia Barzuna Gutiérrez Secretaria General de SETENA Patricia
12 Quirós Quirós Gerente General de SENARA Tomás Martínez Baldares Presidencia
13 Ejecutiva y Dirección de Urbanismo INVU Karen Porras Arguedas Directora
14 Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales María Elena Montoya Piedra
15 Directora Ejecutiva Federación de Municipalidades Cartago Marcela Guerrero
16 Campos Presidencia Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
17 Municipalidades del país Federaciones Municipales Concejos Municipales de
18 Distrito, por la señora Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de
19 El Guarco; texto que se transcribe a continuación:

20 **ASUNTO: SOLICITAR LA AMPLIACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA**
21 **TRANSICIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL Y LA**
22 **APROBACIÓN DE PLANES REGULADORES**

23 De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco, en la sesión N°11-
24 2020, celebrada el 22 de junio de 2020, me permito transcribir el acuerdo N°48
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO** por unanimidad que dice:

26 **SE ACUERDA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE**
27 **LA TRANSICIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL Y LA**
28 **APROBACIÓN DE PLANES REGULADORES, CREADA POR EL ARTÍCULO 1,**
29 **DEL DECRETO EJECUTIVO N°39150- MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR,**
30 **(PUBLICADO EN LA GACETA 172 DEL 3 DE SETIEMBRE DE 2015),**
31 **REGLAMENTO DE LA TRANSICIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN**
32 **DE PLANES REGULADORES.**

33 **CONSIDERANDOS.**

- 34 1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 de la Constitución Política y 15
35 y 19 de la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 del 15 de noviembre de 1968, la
36 planificación urbana es un asunto que atañe a los "intereses locales", cuya satisfacción ha
37 sido confiada, en primer término, a los gobiernos locales.
- 38 2. Que el artículo 19 de la Ley de Planificación Urbana, establece que "Cada Municipalidad
39 emitirá y promulgará las reglas procesales necesarias para el debido acatamiento del plan
40 regulador y para la protección de los intereses de la salud, seguridad, comodidad y bienestar
41 de la comunidad".
- 42 3. Que el artículo 13, inciso p) del actual Código Municipal, atribuye al Concejo Municipal,
43 entre otras competencias, la de "dictar las medidas de ordenamiento urbano".
- 44 4. Que mediante el Decreto Ejecutivo, N° 39150-MINAE-MAG-MIVAHPLAN-TUR,
45 (publicado en La Gaceta 172 del 3 de setiembre de 2015), firmado por el entonces Presidente
46 de la República Luis Guillermo Solís, en conjunto con los ministros de Ambiente y Energía
47 (MINAE), Vivienda y Asentamientos Humano (MIVAH), Agricultura y Ganadería (MAG),
48 Turismo (ICT) y Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Se promulgó,
49 como resultado del trabajo de la Comisión Interinstitucional, la cual estaba conformada por
50 un representante de dichos ministerios, además del Secretario General de SETENA, la
51 Gerente General de SENARA y de la Presidencia Ejecutiva y Dirección de Urbanismo del
52 INVU; el **Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de Planes**
53 **Reguladores.**
54

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

5. Que el objetivo fundamental del citado Decreto, lo es coadyuvar con los Gobiernos Locales en el cumplimiento de sus competencias y obligaciones en materia de ordenamiento territorial a través de la agilización de los procesos de revisión, actualización y aprobación de los Planes Reguladores. Estableciendo un periodo de transición, durante el cual las municipalidades puedan poner en vigencia los planes reguladores con la información básica con la que han sido elaborados o bien con la que se elaboren durante ese periodo; quedando sujetos a posteriores mejoras, y utilizando una serie de herramientas de agilización que consisten en autorizaciones y excepciones que podrán ser utilizadas durante la vigencia de la transición, como lo son: la inclusión de la información hidrogeológica por parte de SENARA, la inscripción del Patrimonio Natural del Estado por parte del SINAC, el mapa de suelos y capacidad de uso de las tierras existente en el MAG y lo relacionado al mapa de amenazas naturales en materia de ordenamiento territorial. También aspectos para agilizar la revisión de la variable ambiental en los planes reguladores ante SETENA; requisito indispensable para la aprobación final del INVU y del ICT, en el caso de los planes reguladores costeros.

En específico el artículo 1 de la norma de cita, indica que se crea una transición para la revisión de la variable ambiental y la aprobación de planes reguladores, la cual se mantendrá en vigencia hasta por cinco años a partir de la publicación del Decreto en el Diario Oficial La Gaceta, lo que implica que el periodo de vigencia se **cumple el próximo 3 de setiembre del 2020**. Feneciendo el plazo de cinco años por el cual fue creado; y por ende eliminado la posibilidad de aplicación a los gobiernos locales, que aún se encuentran en proceso de aplicación de las citadas herramientas y disposiciones de dicho reglamento.

6. Que se tiene como antecedente, que el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Que por parte del Poder Ejecutivo, el día 16 de marzo, en razón de las consideraciones anteriores, se declaró un estado de necesidad y urgencia, vía Decreto Ejecutivo No. 42.227, a efectos de aplicar medidas extraordinarias de excepción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, para hacerle frente a los eventos y mitigar sus consecuencias. Que es de conocimiento público y notorio, que las restricciones impuestas por las autoridades de salud, han llevado a que las instituciones públicas, entre ellas las municipalidades, tengan que suspender o postergar, procesos o proyectos como lo son las modificaciones o revisiones de los planes reguladores; situación de la cual esta Municipalidad de El Guarco no ha sido ajena.

7. Que ante estas circunstancias y en consideración a la importancia que ha tenido en el régimen municipal, el Decreto Ejecutivo, N° 39150- MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, (publicado en La Gaceta 172 del 3 de setiembre de 2015); se considera pertinente y necesaria, la solicitud a las autoridades del Poder Ejecutivo, para efectos de que se proceda a la ampliación de la vigencia del artículo 1 del citado Reglamento, con un nuevo plazo de vigencia, ojala de unos tres años más.

POR TANTO.

Primero: Con base a los considerandos de derecho y hecho expuestos, ante la relevancia e importancia que reviste para el Régimen Municipal; se acuerda por parte de este Concejo Municipal, solicitar formalmente a las autoridades del Poder Ejecutivo, encabezadas por el Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, los ministros de Ambiente y Energía (MINAE), Vivienda y Asentamientos Humano (MIVAH), Agricultura y Ganadería (MAG), Turismo (ICT) y Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); y demás autoridades que integran la Comisión Interinstitucional, (Secretario General de SETENA, la Gerente General de SENARA y de la Presidencia Ejecutiva y Dirección de Urbanismo del INVU). Para que se proceda en razón de las competencias constitucionales que ostentan; con la promulgación de un nuevo Decreto Ejecutivo, en el cual se amplié el plazo de vigencia, de la transición para la revisión de la variable ambiental y la aprobación de planes reguladores, creada por el artículo 1, del Decreto Ejecutivo, N° 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLANTUR, (publicado en La Gaceta 172 del 3 de setiembre de 2015), Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de Planes Reguladores.

1 **Segundo:** Se comuniqué a todas las municipalidades del país, así como a la Unión Nacional
2 de Gobiernos Locales, Federaciones Municipales, Concejos Municipales de Distrito,
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para hacer una causa común de apoyo, con un
4 acuerdo similar.

5 Con dispensa del trámite de comisión que establece el artículo 44 y en aplicación del artículo
6 45 ambos del Código Municipal, se declare el presente acuerdo como definitivamente
7 aprobado y en firme.

8 Transcribo lo anterior para lo que corresponda.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
9

10 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo
11 44 del Código Municipal. la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

12 **SE ACUERDA:** Brindar apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de El Guarco
13 acuerdo N°48, solicitar formalmente a las autoridades del Poder Ejecutivo,
14 encabezadas por el Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada,
15 los ministros de Ambiente y Energía (MINAE), Vivienda y Asentamientos Humano
16 (MIVAH), Agricultura y Ganadería (MAG), Turismo (ICT) y Planificación Nacional y
17 Política Económica (MIDEPLAN); y demás autoridades que integran la Comisión
18

19 Interinstitucional, (Secretario General de SETENA, la Gerente General de SENARA
20 y de la Presidencia Ejecutiva y Dirección de Urbanismo del INVU). Para que se
21 proceda en razón de las competencias constitucionales que ostentan; con la
22 promulgación de un nuevo Decreto Ejecutivo, en el cual se amplié el plazo de
23 vigencia, de la transición para la revisión de la variable ambiental y la aprobación de
24 planes reguladores, creada por el artículo 1, del Decreto Ejecutivo, N° 39150-
25 MINAE-MAG-MIVAH-PLANTUR, (publicado en La Gaceta 172 del 3 de setiembre
26 de 2015), Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de Planes
27 Reguladores. Remitir copia a la Comisión Puntarenas de la Asamblea Legislativa y a
28 la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
29 **UNANIMIDAD.**
30

31 La señora Secretaria de éste Concejo hizo llegar la documentación con antelación a los señores
32 regidores, vía correo electrónico.
33

34 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sobre este tema, sería importante
35 trasladar el tema a la Administración para que conjuntamente con los técnicos de ésta
36 Municipalidad haga una valoración, ya que aunque tengo conocimiento del tema, aún no tengo
37 claro si esta ampliación beneficia o no lo que tiene que ver con el tema de los planes reguladores,
38 en este caso el Plan Regulador del cantón de Poás, de ahí que sugiero trasladar a la
39 administración para que valore el mismo y nos haga ver si es conveniente ampliarlo, con el fin de
40 pronunciarnos si fuera el caso, de ser posible en la próxima sesión. Por tanto someto a votación
41 de los regidores para tomar el acuerdo en esos términos. Sea éste con dispensa de trámite de
42 comisión y definitivamente aprobado.
43

44 Se acuerda:

45 **ACUERDO NO. 121-07-2020**

46 El Concejo Municipal de Poás conoce varios oficios de otras municipalidades del país, donde se
47 manifiestan con el tema de “Solicitar la ampliación de plazo de vigencia de la transición para la
48 revisión de la variable ambiental y la aprobación de Planes Reguladores, creada por el Artículo I
49 del Decreto Ejecutivo No.39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, (publicado en la gaceta
50 172 del 03 de setiembre de 2015)”, reglamento de la transición para la revisión y aprobación de
51 planes reguladores. **POR TANTO SE ACUERDA:** Solicitar al Alcalde para que conjuntamente
52 con los técnicos de ésta Municipalidad, valoren y analicen si dicha ampliación beneficia o no en
53 el caso del Plan Regulador del Cantón de Poás, con el fin de pronunciarnos si fuera el caso, de ser
54 posible en la próxima sesión. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.

1 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís; y la regidora
2 suplente Katia Villalobos Solís en ausencia temporal de Tatiana Bolaños Ugalde. **CON**
3 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 19) Se recibe oficio No. DSC-ACD-367-07-20 del Concejo Municipal de Tibás, dirigido a los
7 señores Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República; Carlos Manuel Rodríguez
8 Echandi, Ministro de Ambiente y Energía; Irene María Campos Gómez, Ministra de Vivienda
9 y Asentamientos Humanos; Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y
10 Ganadería; María Amalia Revelo Raventos, Instituto Costarricense de Turismo; María del
11 Pilar Garr4ido Gonzalo, Ministra de Planificación y Política Económica; Cynthia Barzuna
12 Gutiérrez, Secretaria General de SETENA; Patricia Quirós Quirós, Gerente General de
13 SENARA; Tomás Martínez Baldares, Presidencia Ejecutiva y Dirección de Urbanismo
14 INVU; Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales,
15 María Elena Montoya Piedra, Directora Ejecutiva Federación de Municipalidades Cartago;
16 Marcela Guerrero Campos, Presidencia Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal;
17 Municipalidades del país Federaciones de Municipales; Concejos Municipales de Distrito,
18 con copia a las Municipalidades del país, y dice textual: “*EL CONCEJO MUNICIPAL DE*
19 *TIBÁS*, en su ACUERDO III-12 en SESIÓN ORDINARIA N°009 celebrada el día 30 de Junio
20 del 2020, dispuso lo siguiente:

21 12. Oficio 193-SM-2020 de la Sra. Katherine Andrea Quirós Coto, Secretaria Municipal del
22 Guarco, del 26 de junio del 2020, dirigido al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la
23 República; Sra. Irene María Campos Gomez, Ministra de Vivienda y Asentamientos
24 Humanos; Sr. Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo y Dirección Urbanismo,
25 INVU, a las Municipalidades del País y a varias entidades de Gobierno. Asunto: Remiten
26 Acuerdo No. 48 de la Sesión 11-2020, celebrada el 22 de junio 2020, donde se acuerda
27 solicitar la ampliación del palzo de vigencia de la transición para la revisión de la variable
28 ambiental y la aprobación de planes reguladores, creada por el artículo °, del decreto
29 ejecutivo N°39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, (publicado en la gaceta 172 del 03 de
30 setiembre de 2015), reglamento de la transición para la revisión y aprobación de planes
31 reguladores. Se conoce y se acuerda dar apoyo a esta iniciativa...”

32
33 La señora Secretaria de éste Concejo hizo llegar la documentación con antelación a los señores
34 regidores, vía correo electrónico.

35
36 20) Se recibe oficio No. 214-SM-2020 de fecha 03 de julio del 2020 del Concejo Municipal de la
37 Municipalidad El Guarco, dirigido a los Concejos Municipales, Municipalidades del País, y
38 dice textual: “Asunto: El Concejo Municipal de El Guarco reprocha todo tipo de abuso y
39 acoso sexual. “Me permito comunicarles que el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión
40 N°11-2020 celebrada el 22 de junio conoció el **OFICIO SCMT-325-2020 DEL CONCEJO**
41 **MUNICIPAL DE TARRAZÚ**, que dice lo siguiente:

42 “*Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal*
43 *de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 006-2020, celebrada el día once de junio del dos mil veinte,*
44 *donde se acuerda:*

45 “*ACUERDO #17: El acoso y el abuso sexual son cosas de todos los días en nuestro país no*
46 *importa si son niñas, jóvenes o mujeres adultas, ninguna se encuentra a salvo de sufrir*
47 *alguna situación así. Durante mucho tiempo nos hemos quedado calladas ante las*
48 *situaciones de acoso y abuso que sufrimos nosotras o las mujeres a nuestro alrededor,*
49 *callamos porque nos da vergüenza, callamos porque sentimos que nadie nos va a creer,*
50 *callamos porque la sociedad nos va a juzgar y nos va a culpabilizar, callamos porque nos*
51 *sentimos solas. Sufrimos acoso y abuso de desconocidos, pero también lo sufrimos por parte*
52 *de personas que deberían cuidarnos y protegernos como nuestros padres, tíos, novios,*
53 *amigos, conocidos, por citar algunos ejemplos; si como mujeres no nos podemos sentir*
54 *seguras ni siquiera en medio de nuestros círculos de confianza como esperan que nos*

1 podamos desarrollar en paz y que dejemos de tener miedo todo el tiempo. Según las
2 estadísticas 8 de cada 10 mujeres han tenido que escuchar obscenidades sobre su cuerpo en
3 la calle y en 2018 el poder judicial recibió más de 10 mil denuncias por delitos sexuales esto,
4 sin contar los delitos sexuales que no son denunciados de manera penal. Estas estadísticas
5 nos muestran de manera tangible la cruda realidad a la que nos enfrentamos pero, las
6 mujeres somos más que frías estadísticas que nos muestran solamente como un número más
7 de la lista, somos personas son deseos e ilusiones, mismas que un acosador o un violador
8 pueden truncar fácilmente. Hoy nos unimos como mujeres para recordarles la magnitud de la
9 problemática que enfrentamos, y levantamos nuestras voces para decirle al mundo que esta
10 problemática es real y que no es nuestra culpa que nos acosen y nos violenten, no es culpa de
11 cómo vestimos y en donde ni con quien estemos, no queremos que nos juzguen, no queremos
12 nos culpen, queremos acciones concretas y las queremos ya, es hora de que la seguridad y la
13 tranquilidad de las mujeres sean prioridad. Por dicha razón, es que solicitamos a los 82
14 Concejos Municipales del país, priorizar el tema del acoso y del abuso sexual dentro de cada
15 uno de sus cantones y que tomen acciones concretas para evitar que las mujeres sigan
16 sufriendo a raíz de esta lamentable problemática. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
17 *APROBADO.*””

18 En virtud de lo anterior el Órgano Colegiado mediante acuerdo N°40 aprobado en la sesión
19 N°11-2020 celebrada el 22 de junio de 2020 y ratificado en la sesión N°13-2020 celebrada el
20 29 de junio de 2020, aprueba lo siguiente:

21 Esta Municipalidad y este Concejo reprocha todo tipo de abuso y acoso sexual
22 independientemente si es al hombre o la mujer, es decir independiente al género que sea, y
23 trabajarán en conjunto con la Alcaldía y las Fuerzas Vivas del cantón para tratar de mitigar
24 ese tipo de abusos. Que se le comunique a todas las Municipalidades. Transcribo lo anterior
25 para lo que corresponda.”

26
27 La señora Secretaria de éste Concejo hizo llegar la documentación con antelación a los señores
28 regidores, vía correo electrónico.

29
30 21) Se recibe oficio No. 153-SCMD-20 de fecha 06 de julio del 2020 del Concejo Municipal,
31 Municipalidad de Dota, dirigido a los señores Honorables Concejos Municipales,
32 Municipalidades del país, y dice textual: **“El Concejo Municipal de Dota en Sesión
33 Ordinaria N° 009. Celebrada el 29 de junio de 2020, en el Artículo XXIV, por unanimidad,
34 ACUERDA: brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
35 Tarrazú, en Sesión Ordinaria 006-2020, celebrada el día once de junio del dos mil veinte,
36 donde se acuerda:**

37 **“ACUERDO #17: El acoso y el abuso sexual son cosas de todos los días en nuestro país no
38 importa si son niñas, jóvenes o mujeres adultas, ninguna se encuentra a salvo de sufrir
39 alguna situación así. Durante mucho tiempo nos hemos quedado calladas ante las
40 situaciones de acoso y abuso que sufrimos nosotras o las mujeres a nuestro alrededor,
41 callamos porque nos da vergüenza, callamos porque sentimos que nadie nos va a creer,
42 callamos porque la sociedad nos va a juzgar y nos va a culpabilizar, callamos porque nos
43 sentimos solas. Sufrimos acoso y abuso de desconocidos, pero también lo sufrimos por
44 parte de personas que deberían cuidarnos y protegernos como nuestros padres, tíos, novios,
45 amigos, conocidos, por citar algunos ejemplos; si como mujeres no nos podemos sentir
46 seguras ni siquiera en medio de nuestros círculos de confianza como esperan que nos
47 podamos desarrollar en paz y que dejemos de tener miedo todo el tiempo. Según las
48 estadísticas 8 de cada 10 mujeres han tenido que escuchar obscenidades sobre su cuerpo en
49 la calle y en 2018 el poder judicial recibió más de 10 mil denuncias por delitos sexuales
50 esto, sin contar los delitos sexuales que no son denunciados de manera penal. Estas
51 estadísticas nos muestran de manera tangible la cruda realidad a la que nos enfrentamos
52 pero, las mujeres somos más que frías estadísticas que nos muestran solamente como un
53 número más de la lista, somos personas son deseos e ilusiones, mismas que un acosador o
54 un violador pueden truncar fácilmente. Hoy nos unimos como mujeres para recordarles la
55 magnitud de la problemática que enfrentamos, y levantamos nuestras voces para decirle al**

1 mundo que esta problemática es real y que no es nuestra culpa que nos acosen y nos
2 violenten, no es culpa de cómo vestimos y en donde ni con quien estemos, no queremos que
3 nos juzguen, no queremos nos culpen, queremos acciones concretas y las queremos ya, es
4 hora de que la seguridad y la tranquilidad de las mujeres sean prioridad.

5 Por dicha razón, es que solicitamos a los 82 Concejos Municipales del país, priorizar el
6 tema del acoso y del abuso sexual dentro de cada uno de sus cantones y que tomen
7 acciones concretas para evitar que las mujeres sigan sufriendo a raíz de esta lamentable
8 problemática.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 La señora Secretaria de éste Concejo hizo llegar la documentación con antelación a los señores
12 regidores, vía correo electrónico.

13
14 22) Se recibe oficio No. MPO-GAL-0059-2020 de la Asesoría Legal Municipal, de fecha 30 de
15 junio del 2020 y recibido el 02 de julio del 2020, dirigido al Ing. Jimmy Morera Ramírez,
16 Gestión Desarrollo Territorial y Alcaldía Municipal, con copia a éste Concejo y Auditoría
17 Interna Municipal, y dice textual: “Quien suscribe Horacio Arguedas Orozco, en calidad de
18 Asesor Legal Municipal, por éste medio les saludo y respetuosamente dando seguimiento a
19 la denuncia presentada por la señora Irene Castro Araya de supuestas anomalías por la
20 edificación de 5 aparentes viviendas en forma ilegal, con grandes movimientos de tierra y
21 donde las aguas pluviales y /o servidas están siendo dirigidas hacia su vivienda, ello e la
22 inmediaciones del Rio Mastate en San Juan de Poás me permito solicitarle al Área de
23 Gestión de Territorial se sirva facilitarme la siguiente información con carácter urgente para
24 poder emitir un criterio legal certero contando con la mayor cantidad de información posible
25 sobre el particular y darle respuesta en tiempo y oportunidad a los cuestionamientos que
26 hace la administrada:

- 27 1. Si existen actas de inspección de visitas a sitio o de verificación que se haya podido
28 realizar en el o los inmuebles donde en apariencia se están edificando esas cinco casas
29 en las inmediaciones del Rio Mastate en San Juan de Poás, pues según refiere la
30 denunciante son denuncias verbales planteadas tiempo atrás ante cada casa edificada.
- 31 2. Se me faciliten copias de informes registrales de la o los propietarios registrales de los
32 inmueble denunciados y se aporten los planos catastrados de cada uno de los inmuebles
33 denunciados, sobre los que en apariencia se están edificando esas 5 viviendas.
- 34 3. Se brinde un detalle o relación de los hechos que se genere de las posibles inspecciones
35 de visitas de inspección o constatación que se hayan podido haber realizado en esa, o
36 esas fincas, de parte de su Departamento.
- 37 4. Se facilite una copia de cada uno de los expedientes que se hayan podido generar
38 consecuencia de cada solicitud de usos de suelo, visado de planos catastrados y/
39 permisos constructivos que se hayan podido emitir (si lo hubiere) desde su Departamento
40 para edificar esas 5 viviendas que denuncia la señora Irene Castro Araya se han
41 construido en los últimos meses y se han denunciado desde meses atrás sin que se hayan
42 paralizado las edificaciones que apariencias podrían estar edificándose en forma ilegal,
43 y donde según manifestación de la denunciante se están desviando las escorrentías de las
44 aguas servidas y/ o pluviales hacia la propiedad de la señora denunciante.
- 45 5. Se indique si el área de Gestión Territorial y/o SETENA otorgó permiso para
46 movimientos de tierra en esas fincas o si se reportan movimientos de tierra excesivos
47 como lo denuncia la señala la denunciante.
- 48 6. Se indique si por los aparentes movimientos de tierra en los inmuebles de las
49 edificaciones se ha realizado algún comunicado o traslado de denuncias a las oficinas del
50 SINAC de Grecia.
- 51 7. Le interesa a la Asesoría Legal de previo a emitir criterio legal sobre éste ésta denuncia
52 saber, si se han realizado inspecciones ante cada una de las denuncias que dice haber
53 presentado la señora Irene Castro en forma verbal en diversos momentos históricos en su
54 Departamento.

1 8. Finalmente interesa determinar con claridad si las supuestas 5 edificaciones nuevas que
2 se han realizado resultan ser esa cantidad o suma menor y si todas tiene permisos
3 constructivos, pero sobre todo, saber si todas las supuestas cinco casas se ubican en una
4 misma finca o en fincas diversas y con diversos dueños, de ahí que requiera orto fotos o
5 foto satelital del lugar identificación plena de cada finca y de cada propietario del
6 inmueble o de las edificaciones que se cuestionan.

7 *Quedo a la espera de la información solicitada...*

8
9 23) Se recibe oficio No. AL-CPOECO-264-2020 de la Comisión Permanente Asuntos
10 Económicos, Asamblea Legislativa, mediante el cual consulta criterio del expediente 21.875
11 “Ley de solidaridad temporal del Gobierno Central, Instituciones Públicas y sector privado,
12 en apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social y Personas Desempleadas por falta de
13 oportunidad laboral y por el impacto financiero por la Pandemia COVID19.

14
15 La Secretaría de éste Concejo les hizo llegar la documentación vía correo electrónico a los
16 regidores para lo que corresponda.

17
18 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: sobre este proyecto, considero que ya es
19 suficiente que al empleado público y privados, nos tomen como antena ante la pandemia, ahí
20 proponen rebajar un 10% o más del salario para solventar estas necesidades, incluyendo las dietas
21 de los regidores y síndicos, que más bien nos rebajan renta sobre dicho monto, entonces sobre ese
22 rebajo que ya nos hacen porque no toman de esos recursos para solventar parte de éstas
23 necesidades, pero no tomar de los salarios donde todos somos afectados en condición de ésta
24 pandemias, lo cual para mí eso no es viable, ya es suficiente todo lo que rebajan y ahora quieren
25 rebajar más de salarios públicos y privados.

26
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sería importante que presentemos ojalá
28 algo más fundamentado y pronunciarnos, entonces si el compañero regidor Marco Vinicio
29 Valverde tiene algún razonamiento que nos lo presente en la próxima sesión, estoy totalmente de
30 acuerdo, pero oponernos si fuera el caso con mayor fundamento si es posible.

31
32 24) Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-015-2020 de fecha 07 de julio del 2020 de la Comisión
33 Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, mediante el cual
34 consultan el criterio del expediente 22.009 “Ley para la Promoción y regulación de recursos
35 energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables.

36
37 La Secretaría de éste Concejo les hizo llegar la documentación vía correo electrónico a los
38 regidores para lo que corresponda.

39
40 25) Se recibe oficio No. AL-CPAS-1431-2020 de fecha 2 de julio 2020 de la Comisión
41 Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan criterio
42 expediente 21.792 “Creación del Ministerio de Asistencia Social para la Administración
43 Eficiente de la Política Social”.

44
45 La Secretaría de éste Concejo les hizo llegar la documentación vía correo electrónico a los
46 regidores para lo que corresponda, el cual el documento consta de 51 páginas.

47
48 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: la iniciativa de éste proyecto es, entre
49 otros, pero resalto:

50 “Creación del Ministerio de Asistencia Social (MAS). El MAS será la autoridad rectora en
51 materia de asistencia social de la población en condición de pobreza. Le corresponderá,
52 entre otras, la función de evaluar y fiscalizar a otras instituciones que ejecutan recursos
53 destinados a combatir la pobreza y consolidar el Registro Único de Personas y Grupos

1 Familiares en Condición de Pobreza y el Registro Único de Personas y Grupos Familiares
2 Beneficiados (que han recibido ayudas asistencialistas del Estado).

3 Estos registros se utilizarán obligatoriamente para identificar beneficiarios de toda ayuda
4 estatal dirigida a combatir la pobreza, específicamente: becas, tierras, vivienda,
5 transferencias a mujeres en condición de pobreza, pensiones (régimen no contributivo),
6 seguro de salud (por cuenta del Estado), cuidado de personas (menores de edad y adultas
7 mayores), las contenidas en los programas de asistencia y promoción social que haya
8 venido ejecutando el IMAS, así como cualquier otra herramienta cuyo objetivo sea
9 combatir la pobreza.

10
11 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: este proyecto siento yo, en vez de
12 centralizar vemos que lo que pretende es totalmente centralizar recursos y ayudas, cuando la
13 temática debería de ir en el sentido contrario, a descentralizar para que se de un trabajo más
14 eficiente, eso creo, entonces dentro de la propuesta indican, por ejemplo:

15 2- Cierre del IMAS.

16 3- Transformación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en el
17 Ministerio de Trabajo (MT). En esa dirección se eliminan las competencias de ese
18 Ministerio en el ámbito de políticas de ayuda social, para que en adelante se entienda
19 como un ministerio responsable exclusivamente de asuntos laborales.

20 4- Cierre de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
21 (hoy en el MTSS) y traslado del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares al MAS, el
22 cual tendrá a su cargo la administración de este Fondo.

23 5- Cierre del Fonabe y traslado de sus recursos al MAS.

24 6- Cierre del Mivah, creado mediante ley de presupuesto en el año 1986 y sustitución
25 del ministro de Vivienda por el jerarca del MAS en la Presidencia de la Junta Directiva del
26 Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi).

27 7- Cierre del INVU y traslado al Ministerio de Planificación y Política Económica
28 (Mideplán) de las funciones relacionadas con la planificación urbana. Traslado al Banhvi
29 del Programa de ahorro y préstamo.

30 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas campos: y otra que es una de las que mas me
31 preocupan:

32 8- Cierre del Inder y traslado al Ministerio de Agricultura (MAG) del Fondo de
33 Tierras y la responsabilidad por la compra de tierras y su entrega a agricultores (de
34 acuerdo con las listas de beneficiarios que elabore el MAS). Las demás funciones del
35 Inder son eliminadas con la derogatoria de su ley, en vista de que todas estas duplican las
36 *ejecutadas por otras instituciones del Estado.*"

37
38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: o sea, como vemos no sabemos si
39 realmente van a ser más eficientes o más perjudicial para que las ayudas puedan llegar a las
40 personas en condición de pobreza o pobreza extrema. De ahí que podríamos trasladar este
41 proyecto a la Licda. Silvia Castro como parte del área social para que lo analicen y nos den un
42 criterio técnico, y de ser posible tener el criterio en la próxima semana, para que nos puedan
43 ayudar decidir si apoyamos o no ese proyecto.

44
45 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: además de eso, igual, toman el INA como un
46 banco, entonces no considero que sea un proyecto viable. En cuanto al INDER que es una entidad
47 de mucha importancia, por ejemplo en Carrillos se tienen un proyecto con el EBAIS y más bien
48 siento como que viene a entorpecer más las gestiones y trámites.

49
50 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: yo diría que el proyecto tendría que analizarse
51 conjuntamente, ya que la Licda. Silvia Castro es psicóloga, no creo que ella pueda abarcar toda la
52 temática técnica que ahí se indica en este proyecto, entonces pasarlo a una comisión o a la
53 administración y valorarlo y analizarlo para tener un criterio con mayor fundamento, de una
54 reforma del Estado como tal.

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: ustedes dirán entonces, sino pasarlo a la
2 administración como un todo para que lo analicen.

3
4 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: de acuerdo con lo que cita el señor Alcalde
5 Municipal, yo iba a proponer mejor para elaborar un acuerdo bien fundamentado ya sea por
6 medio de una comisión o nos reunamos los regidores para elaborarlo, y por supuesto no estaría de
7 acuerdo en apoyar este proyecto de ley, pero sería conveniente fundamentarnos para presentar el
8 tema ante la Comisión respectiva de la Asamblea Legislativa.

9
10 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: de acuerdo a las sugerencias,
11 traslademos el documento al señor Alcalde Municipal, y que conjuntamente con los técnicos
12 puedan elaborar un documento para poder pronunciarnos según corresponda, o que cada regidor
13 lo analice, porque sí hace falta gente que tenga conocimiento en cada uno de estos temas, ya que
14 trabajar en una comisión del Concejo, aunque están los técnicos, se atrasaría más el trámite, pero
15 si prefieren ante una comisión lo podemos hacer.

16
17 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: talvez sería conveniente hacerlo por medio de
18 una comisión y nos reunimos en estos días antes del martes.

19
20 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: de acuerdo a los comentarios citados,
21 someto a votación de los regidores trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y
22 convoquen a la reunión a los técnicos que consideren. Sea ésta definitivamente aprobado.

23
24 Se acuerda:

25 **ACUERDO NO. 122-07-2020**

26 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el proyecto de Ley, la Comisión Permanente de
27 Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, sobre el expediente 21.792 “Creación del Ministerio de
28 Asistencia Social para la Administración Eficiente de la Política Social”; SE ACUERDA:
29 Trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que analicen la
30 documentación con sus asesores técnicos municipal, según corresponda y presenten un informe
31 ante éste Concejo con el fin de pronunciarnos sobre el tema. Votan a favor los regidores Marvin
32 Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde
33 Solís; y la regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia temporal de Tatiana Bolaños
34 Ugalde. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35
36 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: sobre el tema igual voy a tratar de ir
37 adelantando algo con alguna fuente de información que nos pueda ayudar, y hacerlo llegar a
38 dicha comisión para la reunión.

39
40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: el día de hoy trate de llamar al INDER
41 para conocer cuál es su posición sobre éste proyecto de ley, pero no me fue posible contactar la
42 persona ideal para referirse, pero si sería interesante poder contactar a estas entidades y saber su
43 posición sobre el tema.

44
45 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: voy a tratar de contactar con un funcionarios
46 del INDER, el cual talvez nos pueda ayudar sobre éste tema.

47
48 26) Informar que salió publicado en La Gaceta No. 159 del 02 de julio del 2020, Ley No. 9803
49 “Celebración Nacional de. 1º de Diciembre como día de la Abolición del Ejército y días
50 Feriado de Pago no Obligatorio”

51
52 27) Recordarles que la semana pasada se les entregó la propuesta de las posibles modificaciones
53 que se puedan dar en el Reglamento Interno de las Sesiones del Concejo Municipal, oficio
54 remitido por el Asesor Legal.

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: durante la reunión que se mantuvo antes
2 de la sesión, se estuvo viendo la propuesta del Asesor Legal, presentes la mayoría de los
3 regidores, vamos a proceder a dar lectura a lo señalado en verde:

4 “Artículo 1º-El Concejo Municipal del cantón de Poás, en uso de las atribuciones que le
5 confiere la Ley N° 7794, Código Municipal, artículos 4º, inciso a), 13, incisos c) d), 43 y 50 dicta
6 el presente Reglamento que regulará los debates y el uso de la palabra durante las sesiones
7 ordinarias y extraordinarias que celebre este cuerpo deliberativo en el recinto municipal o fuera
8 de éste, cuando así fuere acordado.

9 Igualmente de conformidad con la Ley N° 9842, del 28 de abril de 2020, se podrán realizar, en
10 caso de que así se requiera, sesiones municipales virtuales del Concejo o de sus comisiones, a
11 través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia, ocasionado
12 por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública exista una
13 declaración de estado de emergencia nacional o cantonal debidamente decretada, para lo cual
14 se deberá respetar el quórum de ley y las disposiciones contenidas en éste Reglamento.

15 Artículo 4º-Las sesiones ordinarias y extraordinarias se efectuarán en el local sede de la
16 Municipalidad, pudiendo celebrarse las segundas en los distritos del cantón, cuando vayan a
17 tratarse asuntos relativos a los intereses de los (las) vecinos (as) de la localidad. Se impone la
18 obligación de convocar a todas las sesiones, a los (las) síndicos (as).

19 Por vía excepción y previo acuerdo Municipal que así lo faculte, de conformidad con la Ley
20 N° 9842, del 28 de abril de 2020, se podrán realizar, en caso de que así se requiera, sesiones
21 municipales virtuales del Concejo o de sus Comisiones, a través del uso de medios tecnológicos,
22 cuando por estado de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra,
23 conmoción interna y calamidad pública exista una declaración de estado de emergencia
24 nacional o cantonal debidamente decretada, para lo cual se deberá respetar el quórum de ley y
25 las disposiciones contenidas en éste Reglamento.

26 El medio tecnológico dispuesto por la Municipalidad deberá garantizar la participación
27 plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes
28 participen, debiendo respetar los Principios de Simultaneidad, Colegialidad y Deliberación del
29 Órgano Colegiado. Asimismo, deberá garantizar la publicidad y participación ciudadana en las
30 sesiones del Concejo a través de los medios que considere
31 más efectivos y convenientes, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder bajo el
32 Principio de Inmediatez a éstas para conocer las deliberaciones y los acuerdos tomados.

33 Para que la participación de los miembros del Concejo por medios tecnológicos sea
34 válida deberá:

35 a) Existir una plena compatibilidad entre los sistemas o medios empleados por el emisor y el
36 receptor, pues se debe garantizar la autenticidad e integridad de la participación, voluntad y la
37 conservación de lo actuado.

38 b) Los participantes no podrán realizar otra labor privada o pública y no podrán estar de forma
39 simultánea durante el desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo actividad pública o privada.

40 c) El pago de la dieta se justificaría únicamente si el miembro participa de la totalidad de la
41 sesión y se mantiene en ella de forma constante y continua, salvo las excepciones de inhibitoria o
42 recusación ,y si además, se garantizaron los principios de Colegialidad, simultaneidad,
43 deliberación y votación.

44 d) Garantizar las condiciones para asegurar el acceso pleno a la sesión a todas las personas
45 integrantes del Concejo, propietarios y suplentes. Para esto, cada Municipalidad, conforme a sus
46 posibilidades, deberá proveer a los alcaldes y alcaldesas, regidores, síndicos y funcionarios
47 municipales llamados a participar, de los medios, las condiciones y la asistencia técnica,
48 económica, logística necesaria para asegurar su eventual participación en una sesión del
49 Concejo o sus Comisiones por medios tecnológicos. De no ser posible esto, deberá optarse por el
50 traslado físico del recinto a otro que reúna mayores y mejores facilidades.

51 Para que el Concejo pueda, eventualmente sesionar ordinariamente en un lugar diferente
52 dentro de la jurisdicción del Cantón, o bien para hacerlo de forma virtual, deberá mediar
53 acuerdo previo aprobado por mayoría calificada de los miembros presentes en la sesión donde
54 así se solicite. La convocatoria se hará por medio de la Secretaría, quien, en caso de llevarse a

1 cabo la sesión de forma virtual, quedará obligada a gestionar lo que corresponda para cumplir
2 lo dispuesto y a dejar respaldo de audio, video y datos, así como para la elaboración del acta
3 correspondiente.

4 Para las sesiones virtuales el orden del día, junto con la correspondencia de los puntos a
5 tratar, debe ser remitido electrónicamente por la Secretaría a todos los miembros del Concejo
6 Municipal, antes de finalizar la jornada laboral del día hábil inmediatamente anterior al de la
7 sesión de que se trate. Para cumplir con esta disposición, la correspondencia se recibirá en la
8 secretaría hasta las 16 horas de ese día hábil inmediatamente anterior al de la sesión que se va a
9 desarrollar.

10 En las sesiones ordinarias el orden del día sólo podrá ser modificado o alterado mediante
11 acuerdo aprobado por dos terceras partes de los miembros presentes. En las sesiones
12 extraordinarias sólo podrá ser modificado, por acuerdo unánime del Concejo.

13 De acuerdo a las facultades que otorga el Código Municipal a la Secretaría del Concejo
14 Municipal debe gestionar ante la administración Municipal todo lo correspondiente para poder
15 llevar a cabo las sesiones virtuales como de sus comisiones, cumpliendo con lo dispuesto en la
16 Ley N° 9842 del 28 de abril del 2020.

17 **Artículo 3°**—Los demás artículos del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Poás
18 quedan incólumes.

19 **Artículo 4°**—*Rige a partir de su publicación definitiva en el Diario Oficial La Gaceta. Poás, ...*
20 *de julio de 2020...*”

21
22 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: si les parece lo trasladamos a la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos para que de ser posible la próxima semana contar con el informe
24 respectivo formalmente.

25
26 El regidor Marco Vinicio Valverde Solis comenta: ahora antes de la sesión, por parte de la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos lo analizamos, la idea es que si algún regidor o regidora tiene
28 algún aporte que nos lo haga llegar durante la semana.

29
30 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: esa es la idea, porque según me
31 comentaba la regidora Gloria Madrigal ella no ha tenido la oportunidad de analizarlo, ¿es así?

32
33 La regidora Gloria Madrigal Castro responde: no, talvez no me entendió, la idea es dejarlo para la
34 próxima semana para, si hay algún otro aporte tener tiempo durante ésta semana.

35
36 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde solicita un receso para analizar esos detalles que se citan por
37 la compañera regidora Gloria Madrigal Castro.

38
39 Estando todo de acuerdo el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos procede al receso al ser
40 las 7:22 p.m.

41
42 Una vez concluido el receso al ser las 7:35 p.m. el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos
43 retoma la Sesión, asimismo comenta: habiendo discutido el tema, se decidió dejar el documento
44 para retomarlo la próxima semana para un mayor análisis sobre el Reglamento de Sesiones
45 Virtuales de éste Concejo Municipal.

46
47 Continua el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: sí les parece a los señores regidores,
48 hacer una Alteración del Orden del Día, aprovechando que está presente el Encargado de
49 Informática de ésta Municipalidad Eduardo Vargas, quiere referirse rápidamente con el tema de
50 las sesiones virtuales y como funcionaria, ya que es él quien está a cargo del tema. En este
51 momento está ausente temporalmente la regidora Margot Camacho Jiménez, quien ocupa su lugar
52 temporalmente la regidora suplente María Gabriela Cruz Soto. Estando todos los regidores
53 presentes de acuerdo.

54

1 **ARTÍCULO NO. V**
2 **ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA**
3 **ATENCIÓN EDUARDO VARGAS RODRIGUEZ, TEMA SOBRE SESIONES**
4 **VIRTUALES CONCEJO MUNICIPAL**
5

6 El señor Eduardo Vargas como Encargado de Informática de ésta Municipalidad comenta:
7 agradecer el espacio. Es con el fin de hacer referencia a las sesiones virtuales, ya la herramienta
8 la tenemos en la Municipalidad, la idea es llamarlos a los regidores y síndicos para hacerles una
9 pequeña capacitación para ver el manejo de la herramienta y también a parte técnica que se va a
10 ocupar, o sea los dispositivos, ¿Qué capacidad se necesitan en cada uno de ellos?, de ahí
11 afirmarles que por parte de la Municipalidad ya se va caminando en esa parte, que quedaría
12 complementado con la parte jurídica para iniciar con esa nueva faceta.

13
14 El Presidente Municipal Marvin Rojas agradece la información al señor Eduardo Vargas.

15
16 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: ahí también, sé que entabló en cuanto al
17 Reglamento, pero recordar que se tienen que hacer una revisión de los artículos del Reglamento
18 acorde con el Código Municipal actual.

19
20 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: aquí sería solicitar a la Asesoría Legal
21 Lic. Horacio Arguedas Orozco, que revise nuevamente el articulado de la propuesta al
22 Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, para ver si coincide con lo que establece el
23 Código Municipal actual. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

24
25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 123-07-2020**

27 El Concejo Municipal de Poás, en vista de que se está en proceso del análisis de la propuesta de
28 las modificaciones al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, para la modalidad virtual,
29 **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal, revise
30 nuevamente el articulado de la propuesta al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, para
31 ver si coincide con lo que establece el Código Municipal actual. Votan a favor los regidores
32 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio
33 Valverde Solís; y la regidora suplente Katia Villalobos Solís en ausencia temporal de Tatiana
34 Bolaños Ugalde. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
35 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36
37 **ARTÍCULO NO. VI**
38 **PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS**
39

40 1) El Síndico José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael:

41
42 a) Al Alcalde, sé que ahora está un poco averanado por la entrada de la canícula, pero
43 cuando llueve generalmente, he recibido mucho reporte que en el puente peatonal que se
44 encuentra en el sector del Polideportivo, se llena de mucho fango, talvez ahorita que
45 estamos en transición averanado, se pueda lograr que se revise las alcantarillas y algunos
46 lugares donde desemboca el agua para tratar de evitar ese problema.

47
48 b) También, con respecto a la pandemia, hace como quince días, venía pasando por el centro
49 de San Rafael cuando vi un montón de niños por el centro apeltados, alrededor de las 7 y
50 8 p.m. entonces me tomé la atribución de llamar a la Policía para que pudieran mandarlos
51 para la casa, y ellos reaccionando y los mandaron para la casa que me contó un vecino.
52 Referente a eso yo quería ver la posibilidad de que se podría utilizar la mesita que está
53 frente al Megasuper y colocar cintas amarillas, porque también he visto que muchos
54 señores se sientan ahí a conversar y compartir ratos, pero lamentablemente van sin

1 protección y puede ser incluso una oportunidad para que el foco infeccioso pueda avanzar
2 dentro del distrito y propagarse. Entonces ver las posibilidades, si el señor Alcalde pueda
3 gestionar inclusive talvez en coordinación con el presidente de la Asociación de
4 Desarrollo de San Rafael, la cual ya está habilitada nuevamente porque ya recuperó la
5 personería jurídica.
6

7 c) Además decirle que se encuentra un hueco frente a la Ferretería del señor Rodolfo Herrera
8 en San Rafael, justamente al límite puente del Río Prendas, y ya varios carros se han
9 averiado por esa situación, ver si se puede hacer algo al respecto.
10

11 d) Otra situación y tomar en cuenta a la Comisión Ambiental Municipal, que la componen,
12 creo, la regidora Tatiana Bolaños, Marco Vinicio Villalobos son parte de dicha comisión,
13 sobre el tema del río que pasa por la Isla en calle Churruca, donde en varias ocasiones y lo
14 he comentado, sobre aguas negras que caen en ese caudal del río, el caudal es permanente
15 durante todo el año, principalmente en época lluviosa, he recibido mucha
16 retroalimentación que votan basura, aguas negras pasan por ese sector. Creo que la
17 semana anterior, se solicitó por medio de Concejo de Distrito pensar en una estrategia con
18 el señor Roger Murillo como encargado de Gestión Ambiental Municipal, para darle un
19 plan de saneamiento a éste caudal hídrico, que me parece muy importante en la zona.
20 Entonces hacer esta excitativa de manera respetuosa y de igual forma los Síndicos
21 formamos parte de dicha comisión como asesores, de ahí que me ponga a la orden si así
22 lo ameritan de trabajar en la limpieza y el manejo adecuado del citado río.
23

24 e) Además como consulta ciudadana, sé que para este mes tienen contemplado el bacheo en
25 todo el cantón, y según me han contado no me consta, sobre la parte de mantenimiento de
26 los vehículos municipales sobre todo la vagoneta que la maquinaria que se encarga de
27 transportar y distribuir el asfalto, mi consulta es sobre el estado y se encuentran todos los
28 vehículos y maquinaria pesada al día para empezar estas obras tan importantes en el
29 cantón.
30

31 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: con el río que menciona el Síndico
32 Heriberto Salazar, pregunto, ¿hay constancia que efectivamente ahí están descargando aguas
33 negras o cosas de ese tipo?, porque si es así hay que trasladar su inquietud u observación al
34 Ministerio de Salud para que realicen la inspección correspondiente, porque sino existe
35 constancia de dicho hecho, sería que por parte de la municipalidad en el área de Gestión
36 Ambiental para que se realice una inspección al lugar para verificar el caso o desechos de
37 alguna índole.
38

39 El Síndico Heriberto Salazar comenta: no sé qué me recomiendan, pero si quieren yo puedo ir
40 al río a tomar fotografías o video para tener un respaldo del caso y tener esos insumos como
41 evidencia.
42

43 2) El Síndico Luis A. Morera Núñez, distrito San Pedro comenta:
44

45 a) Son puntos que me han comentado ciudadanos del distrito San Pedro. Uno es en la
46 entrada de la Urbanización El Mesón, en la alcantarilla existe una piedra muy grande y
47 está tapando la alcantarilla y a la par de esa piedra hay un hueco, entonces el agua pasa
48 por la carretera, ver que se puede hacer al respecto por parte del Alcalde, tanto sobre el
49 retiro de esa piedra como arreglar ese hueco, ya que baja gran cantidad de agua con tierra,
50 tomando en cuenta que representa un peligro para los peatones y vehículos o motocicletas
51 en la carretera.
52
53
54

-
-
- 1 b) Otro punto es, en calle Chilamate en Bajo Zamora, había un hueco y le colocaron una
2 platina a uno de los huecos ubicado en el desagüe, pero a la par un poco más para arriba
3 hay otro hueco en la acera, y está abierto no tiene ninguna protección, la solicitud es para
4 que se analice la posibilidad de colocarle una parrilla, ya que pasan muchos niños y
5 personas para evitar algún accidente.
6
- 7 c) Además en el salón del IMAS, esas aguas de varias casas están cayendo a la finca de
8 Alonso Alfaro, no sé si el señor le ha comentado algo al señor Alcalde, y creo que el
9 trabajo no es tan difícil, es como hacer un par de cajas de registro y cinco o seis tubos
10 para llegar a la par de otros existente. Ver la posibilidad de hacer una inspección y valorar
11 el trabajo que se le pueda hacer al sector.
12
- 13 d) Otro punto es, en la esquina diagonal a La Mutual en San Pedro centro, casi siempre hay
14 muchas gente y sin protección de mascarilla o caretas, no están actuando con el protocolo,
15 no es todo el tiempo pero si sucede, entonces como al menos estar vigilante con eso o
16 reportarlo a quien corresponda, ya que actualmente los casos han aumentado
17 considerablemente a nivel país. De ahí la importancia de tener presente.
18
- 19 e) Otro caso es con las obras que se están haciendo, todas las obras son buenas para el
20 cantón de Poás, pero ahora en invierno hay obras que se debería de esperar el verano, por
21 ejemplo la obra en calle Carballo están haciendo trabajos de tubería y cajas de registro, es
22 un buen trabajo, pero el problema es que con estos aguaceros, y un día de estos que llovió
23 demasiado, se llevó toda la arena que habían colocado, inclusive los trabajadores se
24 habían ido y tuvieron que volver al lugar, eso me comentó la gente. De ahí para que lo
25 tomen en cuenta, donde hay trabajos que es mejor esperar el verano, esto no quiere decir
26 que está mal hacer las obras, todo lo que sea para mejorar bienvenidas sean, pero en esta
27 época es difícil.
28

29 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: en este tema en particular me voy a referir de
30 una vez. Si hubiese doce meses de verano la situación seria diferente para realizar las obras,
31 sin embargo la situación en ese lugar, hubo una afectación muy fuerte y hay que intervenir
32 casi que de inmediato, inclusive en hora de almuerzo vi la situación y hable con el Ing. José
33 Julián Castro y me informó que estaban formando una cuadrilla para ayudar a resolver el
34 tema; y más sentí la responsabilidad de girar instrucciones en esa dirección, que mas bien se
35 espera terminar en pocos días. Por supuesto que uno quisiera hacer ciertas obras en verano,
36 pero en este momento que se cuentan con los recursos, que aunque es un poco difícil, hay que
37 actuar y continuar trabajando para poder sacar esas obras, tomando en cuenta además que
38 lamentablemente en una casa se metió el agua y fimos hasta ayudar sobre esa situación, pero
39 siento que ese problema quede solventado en dos o tres semanas y quede concluido un
40 proyecto que genera un gran problema a una calle, que baja el agua desde el taller de Los
41 Román, alto del IMAS y el trayecto de la calle, realmente la situación actual el agua pasa por
42 la cuneta y causa una serie de daños, donde el menor de los males espero terminarlo lo antes
43 posible, colocando tubería amplia porque el caudal es muy alto.
44

45 3) La Síndica Suplente Maria Lenis Ruiz Viquez, distrito San Rafael comenta:

- 46
- 47 a) Agradecer a la Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial de ésta Municipalidad, por la
48 respuesta brindada ante un acuerdo que tomó la Asociación de Desarrollo del lugar,
49 solicitando ayuda para la limpieza de escombros que cayó en la plaza de deportes, debido
50 a un muro de contención que se cayó de un vecino, el cual cayó en el área de juegos y
51 aparte de eso el agua nos estaba llevando todo el material hacia la caja de registro que se
52 encuentra en la entrada a la plaza, el agradecimiento por parte de la Asociación y vecinos
53 porque en realidad era bastante escombros que en un par de horas fue retirado, ya que
54 hacerlo con solo carrito era difícil.

1 4) El Síndico (ad-hoc) Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, responde:

- 2
- 3 a) Solicitar a la Alcaldía referente a varias denuncias que hemos tenido de calle Solís en
- 4 Carrillos Alto, ellos me indican que el camión de la basura siempre iba acompañado de un
- 5 camión pequeño, y ahora solo ha estado llegando el camión grande, el problema es que
- 6 despedaza la entrada que con mucho esfuerzo se hizo con un proyecto participativo. De
- 7 ahí si nos pueden ayudar con ese tema y siguen mandando el camión pequeño a ciertas
- 8 entradas donde es obvio que el camión grande por ser más pesado las está destruyendo.
- 9

10 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: tomo nota del caso, inclusive yo

11 estuve en calle Solís que además tienen un problema muy serio de agua residuales, vamos a

12 tratar de ver cómo resolvemos ese tema también, porque la carpeta que le pusieron a ese

13 sector es muy delgada, lo cual se tiene presente.

14

15 **ARTÍCULO NO. VII**

16 **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**

17

18 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya informa:

19

- 20 1- En relación a construcción de obras, se dio inicio al bacheo con 1600 toneladas de asfalto, a
- 21 partir de ayer lunes 6 de julio, estamos en Chilamate a causa de los problemas que están
- 22 ocasionando el agua en la calzada y se espera terminar dentro de uno o dos días en el sector,
- 23 que espero que con el esfuerzo de la Unidad Técnica y todos sus funcionarios podamos llevar
- 24 a cabo en buen puerto estas acciones, sobre todo que en todo lugar que vayamos en el cantón
- 25 tenemos muchos huecos.
- 26
- 27 2- Se inició con la construcción de la cañería pluvial de calle Carballo, esperamos concluir en
- 28 dos semanas y media, que no es un proyecto que no es tan grande sin embargo la situación es
- 29 que es demasiada el agua que está bajando e incluso hasta peligroso porque con la velocidad
- 30 que lleva si cae un niño o persona en ese lugar va para el río, de ahí la urgencia de intervenir
- 31 y poder terminar pronto esos trabajos.
- 32
- 33 3- Se está terminando la ingeniería de valor para ajustar el diseño de la piscina semiolímpica en
- 34 el Polideportivo, creemos que en una semana más tengamos toda la retroalimentación de la
- 35 empresa para hacer los ajustes del diseño y sacar de nuevo la licitación a corto plazo, de tal
- 36 manera que podemos iniciar con la construcción en los meses de noviembre
- 37 aproximadamente e invertir los recursos que se tienen, que incluso había cierto riesgo que se
- 38 tuviera que devolver en caso de no hacer la inversión.
- 39
- 40 4- Se finalizó la construcción del puente en Bajo Solís el cual quedo muy bien; también la calle,
- 41 sin embargo vamos a planificar y valorar la parte que se puede mejorar y ojalá que a futuro se
- 42 pueda resolver el cuello de botella que se genera en la entrada.
- 43
- 44 5- Se trabaja en el diseño de las oficinas y remodelación del Plantel Municipal, está con el tema
- 45 de rediseño que esperamos el traslado de la Unidad Técnica al Plantel y también mejorar la
- 46 seguridad de las instalaciones y otras cosas que tenemos en el plantel, que hoy en día no son
- 47 tan favorables al sistema de seguridad y Control Interno en general.
- 48
- 49 6- Se trabaja en calle Chaperno, esperamos en una o dos semanas esté completo.
- 50
- 51 7- Con el convenio de RECOPE se dio inicio, y el día de hoy se hizo la visita previa con las
- 52 empresas interesadas, que como recuerdan la semana pasada el Concejo Municipal dio el
- 53 Visto Bueno a las modificaciones en el cartel, el miércoles se procedió a realizar y el jueves
- 54 se sacó a licitación y hoy martes llegaron las empresas interesadas al recorrido de los trabajos,

1 y esperamos pronto tener las ofertas para el análisis correspondiente y adjudicar a la empresa
2 según corresponda para llevar a cabo ese convenio con RECOPE, el cual es muy importante
3 porque con poco dinero podemos hacer bastante, alrededor de 100.0 millones de colones.
4

5 8- Se está trabajando en la construcción de aceras en Guatusa, mediante un convenio
6 participativo.
7

8 9- Se procedió a hacer limpieza en Sabana Redonda de aceras, y esto es un trabajo pequeño,
9 pero sí quiero destacarlo porque un vecino de una comunidad hizo unos lotes, construyó las
10 rampas y tapó la acera por completo, de la escuela hacia la Iglesia totalmente aterrada, con
11 una capa de 40 cm de lastre históricamente, es ruta nacional, sin embargo por decisión de ésta
12 Alcaldía se mandó equipo de la municipalidad a retirar todo el material, asimismo cuantificar
13 el costo para proceder a cobrarle al dueño de la propiedad esos trabajos, que talvez quede
14 como un ejemplo, para el que quiere seguir haciéndolo le vamos a hacer lo mismo, se va a
15 mandar a retirar el material, donde realmente la acera la había dejado aterrada con ese
16 material.
17

18 10- Con relación a Gestión Vial y Unidad Técnica estamos teniendo un riesgo en este momento,
19 que es el recorte de los recursos provenientes a la Ley 8114, se han recibido dos bimestres,
20 alrededor de 240.0 millones de colones, esperamos que el próximo 10 de julio recibir el
21 bimestre que corresponde, que aparentemente no lo van a depositar, alrededor de 119.0
22 millones de colones adicionales, o sea tendríamos solo 356.0 millones de colones, los otros
23 356 millones de colones ahí es donde está la pelea, porque en apariencia hay una disposición
24 del gobierno central de recortar en los extraordinarios que se pretende bajar en un 1% una de
25 las posibles fuentes que provienen de la Ley 8114. Ya ha habido ciertos movimiento a raíz de
26 esta situación, ayer tuvimos una reunión en Casa Presidencial, se han hecho gestiones con el
27 Ministro, que como que está con nosotros, pero habría que ver, pero sí necesariamente las
28 municipalidades en algún momento nos vamos a tener que poner los guantes con esto, incluso
29 si es del caso ir a la Sala Constitucional, porque el tema efectivamente uno podría entender
30 que hay una disminución en combustible y que esa disminución podría verse reflejada en una
31 disminución de la transferencia, pero que esa disminución sea en un 70% o sea dejarnos
32 prácticamente inmovilizados para el resto del año realmente significaría un montón de plata.
33 De ahí que nos estamos organizando y alistando los tambores, porque sí vamos a tener que
34 echarnos un pleito sobre el tema para defender recursos que finalmente están impactando la
35 economía, porque no son recursos para financiar burocracia, son recursos para hacer obras, y
36 si hablamos en se sentido, esta es una medida que no tiene sentido. Y además tiene sus
37 riesgos políticos, si a las municipalidades nos inutilizan con recursos para este año y el otro,
38 que es un año electoral, pues también podría tener su motivación política en ese sentido, pero
39 sí es un tema que hay que defender.
40

41 11- En cuanto a Gestión de Desarrollo Territorial: el tema de mayor importancia ha sido la
42 variable hidrogeológica del cantón de Poás, que entregó SENARA y lo tenemos en el cantón
43 de Poás e indudablemente es un tema para resolver temas pendientes, porque por un lado
44 facilita el tema del Plan Regulador, el cual mañana precisamente tengo una reunión en
45 FEDOMA para ir retomando el tema y se tiene una comisión del caso. La aplicación de la
46 Matriz Genérica ahora está sustentada en un estudio claro de cuáles son las zonas y que ya no
47 requieren hacer estudios hidrogeológicos a cada personas que vaya a hacer un proyecto,
48 porque ya está hechos para todo el cantón. Y para el cumplimiento del Voto 20160118352,
49 también este tema será de conocimiento ante la Sala Constitucional.
50

51 12- Con el tema de Gestión Financiera, hemos iniciado el día de ayer lunes, la consultoría que les
52 había planteado que tiene como objetivo, uno analizar y revisar los programas de presupuesto
53 y el Plan Anual Operativo del 2020, otro es medir el impacto del COVID 19 en las finanzas
54 municipales que se les dijo que se diera tiempo a julio para poderlo entregar; otro es Asesorar

1 en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto del 2021 alineado al Plan de
2 Gobierno del Alcalde y el Plan Estratégico de la Red Cantonal con base a los resultados de la
3 incertidumbre futura de economía nacional; otro es elaborar el Plan Estratégico Municipal
4 2020-2024, estos temas estarían en la agenda de trabajo de los próximos dos meses, y a
5 partir de setiembre entraríamos a la revisión de los procedimientos de formulación y
6 ejecución presupuestaria para proponer mecanismos de control y manejo eficiente del
7 presupuesto municipal. Esto con miras a la implementación de sistemas informáticos para el
8 manejo contable y el manejo presupuestario que es otro tema en el cual estamos avanzando.
9 Y la capacitación en temas de finanzas, básicamente tributarias municipales a funcionarios de
10 la Unidad de Gestión Tributaria. Estos serían los temas de éste trabajo que empezó ayer lunes
11 y concluye en diciembre del 2020.

12
13 - También la instalación de comisión de análisis de cobro y tasas que supuestamente se
14 dejaron de percibir, que es un tema que ha venido dando vueltas, entonces se conformó
15 una comisión para que analice cada uno de los casos, para que haya la verdad real de los
16 hechos, y es un trabajo muy delicado y de naturaleza confidencial.

17
18 13- En relación con Gestión Administrativa, se ha avanzado con el Plan Estratégico de
19 Informático, que es un trabajo que viene haciendo una comisión en la que ya se terminó el
20 diagnóstico, FODA, la definición de problemas y ahora vamos a iniciar con la definición de
21 objetivos estratégicos y el plan de acción para ese modelo de desarrollo informático que
22 necesita la Municipalidad.

23
24 14- También se hizo una revisión y se reforzaron, con todo esto del COVID 19, el Protocolo
25 para la seguridad de los funcionarios de la municipalidad y la continuidad del negocio,
26 entonces de parte de la encargada de Salud Ocupacional mide la temperatura en las mañana
27 de los funcionarios para que haya un mejor control en el manejo de mascarillas o caretas,
28 tanto a lo interno como externo, la idea es evitar al máximo un contagio interno que sería
29 terminar en un cierre como ha sucedido en otras municipalidades, y no queremos tener
30 problemas de operación.

31
32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: con este tema, se están haciendo en
33 todos los centros de trabajo?.

34
35 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya responde: sí, en todos los centros de trabajo contantemente,
36 por parte de Salud Ocupacional le está dado seguimiento, está mandando información por medio
37 de los correos electrónicos, las medidas, de acatar el protocolo y está totalmente involucrada en el
38 tema, también se toma en cuenta a los funcionarios de campo, del cual esperamos se tenga un
39 buen resultado.

40
41 15- Continúa el Alcalde Heibel Rodriguez Araya: sobre el tema del COVID19, vale la pena
42 informar que a nivel cantonal se ha mantenido bastante bien, iniciamos esta semana con 4
43 casos activos a nivel del cantón, el mayor efecto pareciera ser con gente que trabaja en la
44 Zona Franca en Heredia, que ha habido algún nivel de afectación, además el fin de semana
45 anterior que se hizo un operativo por parte de la Fuerza Pública, Ministerio de Salud,
46 Migración, la CCSS donde revisaron fincas, centros de trabajo en general, y la situación fue
47 bastante satisfactoria, y el resultado final es que la mayor parte de los emigrantes tienen
48 mucho tiempo de estar en el cantón, no se encontró ningún enfermo, de ahí que el resultado
49 final de éste operativo fue satisfactorio, que es un tema que la Comisión Municipal de
50 Emergencia está en continuo revisión. Y aquí uno sí puede decir que la Dra. Yeli Víquez y el
51 área como un todo, hacen un esfuerzo enorme y es de agradecer el trabajo que hace el Área de
52 Salud del Ministerio de Salud en Poás, que por el momento de mantiene en muy buenas
53 condiciones, y también la gente que uno ha observado, que aunque se ve algunos casos de
54 ciertas aglomeraciones, en general la gente está respondiendo.

1 16- Con respecto a Gestión Ambiental Municipal: se nos presentó una emergencia con la Planta
2 de Tratamiento CALICHE en Sabana Redonda, la planta salió de operación la semana pasada
3 porque un rayo quemó los motores y radiador, y esto nos puso a correr, porque empezó con
4 olores muy muy desagradables, sin embargo al sábado pasado ya se podía hasta almorzar en
5 ese lugar, realmente la planta volvió a su condición normal de operación. Lo más difícil es
6 poder comprar los implementos tan rápidos, porque solo un equipo nos costó más de 500.0
7 mil colones, pero se logró, incluso intentamos que la Contraloría General de la República nos
8 diera una autorización para hacerlo como una emergencia, pero al final nos tardaría aún mas
9 resolver, por lo que se hizo una contratación directa y logramos resolver el tema.

10
11 17- El relación a gestiones que la Alcaldía ha realizado en este periodo:

- 12
13 a) Hemos tenido muy buenas e importantes reuniones, entre ellas destacar una reunión
14 virtual que tuve con al Dr. Macaya, Presidente de la Caja Costarricense del Seguro Social,
15 en la que participó prácticamente todos sus niveles estratégicos, estaba la Dra. Murillo, el
16 Director Médico, con el tema de la posible construcción de la futura Clínica Tipo I en el
17 cantón de Poás, y la buena noticia es que aún estamos dentro del Fideicomiso del Banco
18 de Costa Rica, y los temas que estamos trabajando es la compra del terreno, que hay una
19 oportunidad que se ha abierto con el INDER para que compre a Coopevictoria en terrenos
20 de La Romana, y que esos terrenos sean propiedad de la CCSS para que pueda construir la
21 clínica. A esto le faltará tiempo, lo que sigue es una reunión con el Presidente Ejecutivo
22 del INDER, del INA y de la CCSS para tratar de armar una interrelación, porque en otro
23 tema importante que se ha hablado y todavía son conversaciones previas, está la
24 posibilidad de que se instale una agencia del INA en el cantón de Poás, para ella tuve una
25 reunión con la señora Katia Zamora que es la Directora del INA, para la posibilidad de
26 utilizar esa SEDE, y la idea es que sean en los terrenos del antigua BorKar que pertenecen
27 a la CCSS, entonces el tema es que el INDER compre terrenos de Coopevictoria
28 terrenos que pasarían a la CCSS para la Clínica y el terreno de la CCSS pase a manos de
29 INA para instalar esa oficinas del INA. Pero siguen reuniones que espero que tengamos
30 en los próximos quince días, pero son gestiones que estamos encaminando.

31
32 La regidora suplente Katia Villalobos Solís comenta: Aprovechando que el señor Alcalde está
33 en esas conversaciones con representantes de la CCSS, siempre hemos tenido la inquietud de
34 que Carrillos nunca ha pertenecido al Área de Salud de Poás, talvez no es la manera de
35 presentarlos, pero talvez de alguna forma meter la cuñita si pudiera ser, por ejemplo ahora
36 con esta situación del COVID19, mucha gente dice, Carrillos no es de aquí, o sea del Área de
37 Salud de Poás, pero sí es un distrito de Poás, entonces nos sentimos como tierra de nadie,
38 como es de lado de Alajuela y tiene de pies ni cabezas. Entones ahora que ha tenido la
39 oportunidad el señor Alcalde de poder conversar con gente de la CCSS, meter la cuñita de la
40 situación de vivimos en Carrillos.

41
42 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: totalmente de acuerdo con ese tema. De todas
43 formas estas son reuniones, pero creo que en el futuro tenemos que incorporar todos,
44 Alcaldía, Concejo Municipal, estamos en las primeras negociaciones, de aquí a que lo
45 logremos vamos a necesitar tiempo, esfuerzo y trabajos de todos, el apoyo de todos los
46 partidos políticos, algunas de las cosas las podemos manejar a través del peso que pueda tener
47 FEDOMA, o con la Asociación de diputados de Alajuela, ya que hay un grupo de diputados
48 de la provincia donde están todos y eso es un peso importante, pero ahí vamos con los temas
49 de Poás.

- 50
51 b) También hemos tenido una reunión virtual con el responsable mayor del MINAE y el
52 Secretario Técnico del Consejo Nacional Ambiental, en relación con al Plan Nacional de
53 Compostaje y manejo de Desechos Orgánicos, que es un tema muy interesante e incluso
54 hemos estado viendo con DINADECO la posibilidad de incorporar recursos para este

1 programa.

- 2
- 3 c) También se tuvo una reunión virtual con el INDER y con el Centro Agrícola Cantonal,
- 4 para coordinar el tema de construcción de la Plaza de Feria, hemos agendado una reunión
- 5 para el próximo lunes, el MAG y el Centro Agrícola Cantonal para ir retomando el
- 6 proyecto original y poder pronto sacar la licitación para adecuación del terreno,
- 7 construcción de muros y de más y el compromiso del INDER en el sentido de que estaría
- 8 presupuestando ellos, ya no para el 2021 porque no hay posibilidades, pero sí por lo
- 9 menos pensando en el 2022 la incorporación de los recursos para las instalaciones, a no
- 10 ser que logremos que en la distribución del presupuesto cuando esté en el Asamblea a
- 11 través de algunos diputados se puede incorporar una inversión de esa índole, en un
- 12 Presupuesto Extraordinario. Ahí sería básicamente ver temas de especificaciones técnicas,
- 13 etc. y utilizar los recursos que tiene la municipalidad como una forma de habilitar y dar
- 14 posibilidades de lograrlo con otras entidades.
- 15
- 16 d) Decirles que se tuvo también una reunión con el Director de DINADECO el señor
- 17 Franklin Corella, con el tema de reconversión del Movimiento Comunal, estamos muy
- 18 interesados en la posibilidad de que las Asociaciones puedan presentar proyectos
- 19 productivos, y el tema con posibilidades de generar ingresos a través del manejo de
- 20 desechos o algunos temas ambientales, o en temas que tienen que ver con el deporte, la
- 21 construcción de plazas, que generen ingresos para autofinanciar las asociaciones, es un
- 22 tema que está agendada muy pronto una reunión a nivel técnico para seguir avanzando.
- 23 En lo que sí se ha estado hablando es de una donación de DINADECO de alrededor de
- 24 150.0 a 200.0 millones de colones, para apoyo en el cantón de Poás.
- 25
- 26 e) También se tuvo una reunion con Presidentes de Asociaciones de Desarrollo del cantón,
- 27 un poco para ir conversando y ver como se activaban y trabajar mejor entre la
- 28 Municipalidad y las organizaciones del cantón. incluso ya se está programando una
- 29 reunion con las ASADAS la siguiente semana, en vista de que es de interés de la
- 30 Municipalidad que todos los vecinos del cantón tengan el mejor servicio de agua
- 31 independientemente si lo maneja el AyA o ASADAS, o del Acueducto Municipal, y
- 32 además de cómo podemos cooperarnos, ver si hay recursos que podrían estar disponibles,
- 33 por ejemplo cuando una ASADA necesita instalar una prevista o cortar asfalto sino tiene
- 34 la herramienta para cortar el asfalto, poder nosotros colaborarle en ese sentido, pero
- 35 también cuando nosotros tengamos necesidades de fontaneros, por alguna emergencia,
- 36 también las municipalidades tiene esa necesidad, y se tenga fontaneros que puedan estar
- 37 disponibles para apoyar, o sea eso sería conversar y ver de que forma nos podemos
- 38 colaborar de tal manera no nos veamos como competencia, sino como complemento
- 39 porque finalmente lo que nos interesa es que a todos nos llegue el agua de calidad, y
- 40 también para ver reglamento que tienen que ver con prestación de servicios, porque si he
- 41 encontrado que andamos muy desactualizados en relación al Reglamento de Prestación de
- 42 Servicios que emitió el AyA y que es ley para todos, y que hay muchas cosas que
- 43 andamos un poco atrás, reglamento que salió en diciembre y se publicó en febrero de éste
- 44 año.

45

46 Esto es básicamente la información en la gestión de la Alcaldía en el mes de junio del

47 2020.

48

49 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: agradecer al señor Alcalde por esta

50 información. Quería hacer una consulta, estaba en el Plan de Trabajo, en la entrada de la

51 Comunidad del IMAS se había colocado una capa de asfalto, quedando una parte pendiente,

52 sin colocar asfalto, que estaban dentro de los trabajos que están pronto a realizar; mi duda es,

53 si está contemplado esa parte del IMAS que había quedado pendiente para cuando se puede

54 realizar, y siento que más bien está deteriorando la otra parte, entonces para ver en que nos

1 pueden ayudar con esa parte de la calle.

2
3 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya responde: no tengo el dato en este momento, pero voy a
4 revisar la programación y luego le estaría informando.

5
6 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: estaba viendo una noticia que me llegó hoy
7 en la tarde, que RECOPE reporta el problema de 50.000 barriles de emulsión para el asfalto,
8 entonces sería bueno tomar en cuenta eso, verificar si es cierto, que va a tener cuatro meses
9 de desabastecimiento, entonces nos afectaría de alguna manera en cuanto a la donación de
10 RECOPE en cuanto a colocación de carpeta que está programada. La otra consulta es, con
11 respecto a la Planta de Tratamiento CALICHE, que mencionó el señor Alcalde, para saber
12 cómo va el proceso con el Recurso que presentaron y el estudio de las tarifas que había
13 quedado pendiente para esta Planta de Tratamiento.

14
15 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya responde: en cuanto al Recurso que
16 presentaron los vecinos de la Urbanización CALICHE ante el Tribunal Contencioso
17 Administrativo, yo sé que el Tribunal le dio curso a la demanda, incluso recibí un documento
18 en esa dirección, sin embargo le pregunté a la señora Roxana, pero resulta que la
19 Municipalidad no ha sido notificado sobre el tema del recurso, que creo que es la situación
20 que en este momento se mantiene así formalmente. En cuanto al tema de la tarifa, se creó una
21 Comisión, no en este periodo sino en el periodo anterior, hasta según entiendo no han
22 avanzado gran cosa, ese es un tema que tenemos que entrarle y sobre todo como resolvemos
23 el tema jurídico, porque la tarifa anterior está judicializada, o sea la discusión de la tarifa
24 anterior y habría que ver si la nueva tarifa que el Concejo Municipal anterior solicitó a la
25 Administración, se solicitó que se considerara el tema de la justicia tributaria como parece
26 que es totalmente aplicable en este caso, habría que ver como jurídicamente se resuelve esto,
27 porque en este momento hay gente que deben hasta 500.0 mil colones y hasta más, y no tengo
28 idea como los van a pagar, y ¿Qué pasaría con esas cuentas?, y ¿Cómo se eliminan?, ¿si será
29 el Contencioso y les da la razón?, pero sí estamos en un tema que hay que trabajarlo, sin
30 embargo tengo que decir que en estos dos meses de gestión, por lo menos desde la Alcaldía
31 no le hemos dado prioridad, pero si es un tema que hay que resolver y el tema jurídico, de
32 cómo se procede en este caso, habiendo un acuerdo que está vigente, que está judicializado, y
33 como se implementaría una nueva tarifa y que pasa con las cuentas pendiente, pero sí el tema
34 se las trae, pero espero tener pronto el tiempo para entrar a ese tema.

35
36 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: siendo un tema del informe del Alcalde, concedo
37 el uso de la palabra al regidor suplente José Ignacio Murillo Soto.

38
39 El regidor suplente José Ignacio Murillo Soto comenta: quería informarle tanto al Concejo como
40 al Alcalde, que anteriormente, y me alegra sinceramente el tema de la Caja Costarricense del
41 Seguro Social, que vaya a contar con los recursos para la compra del terreno en La Romana, sin
42 embargo me preocupa en cierto sentido el terrenos que eran de la BorKar, ese durante vario
43 tiempo ha habido varia información, varias gestiones interesados por otras instituciones, el cual
44 es el caso de la Cruz Roja y Bomberos, debido a la situación en las que se encuentran, que en este
45 momento el terreno donde está la Cruz Roja y Bomberos de Poás, no es un terreno propiedad de
46 dichas instituciones, terrenos que han venido con muchos problemas y últimamente el resultado
47 que dio fue, que están en una condición de precarismo ante ese terreno que no les pertenece a
48 ellos. Aquí hay una problemática muy grande que amenaza ante todo a los ciudadanos porque son
49 instituciones de primera respuesta, que en cualquier ocasión puede ser necesitada por X o Y de
50 cualquier persona del cantón, y esto provocaría que si en el momento que lleguen los verdaderos
51 dueños de estos terrenos, tengan que abandonar, en el caso de la Cruz Roja tiene que conseguir
52 otro terreno donde solo maneja fondos meramente comunitarios, donde tendría la misma
53 comunidad que ver, y en el caso de Bomberos tendrían que desplazarse a Alajuela o Grecia y
54 Poás quedaría sin sede, o sea al descubierto. De ahí hago el comentario, para valorar no solo el

1 tema del INA, sino el tema de estas dos instituciones, que viene con negociaciones desde hacer
2 varios años con la Dra. Gabriela, ahora no sé si ella continua, pero sí creo que es prioridad verlo
3 y analizarlo en ese sentido porque es algo que se está necesitado urgentemente y el cantón lo va a
4 ocupar, porque una emergencia que tengan que desplazarse desde Alajuela o Grecia, tardaría
5 entre 15 a 20 minutos el tiempo de respuesta, o sea es bastante preocupante el tema y ese tiempo
6 es muy valioso según para lo que se requiera.

7
8 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: yo estuve en una reunión con la Cruz
9 Roja y tengo claro el asunto; los terrenos que Cooperativa Victoria miden 3.5 HA., y lo que la
10 CCSS necesitaría para la finca son aproximadamente 1.5 o 2.0 Ha. En el caso de los Bomberos
11 hasta donde yo entiendo necesitaría el terreno, pero el Cuerpo de Bomberos tienen los recursos
12 para construir, dineros que provienen de las pólizas, y en el caso de la Cruz Roja sería ideal que
13 estuviera contiguo a las instalaciones de la Clínica de CCSS. Entonces sí, en esa negociación yo
14 si visualizo que tanto Bomberos como Cruz Roja que estuvieran entre esa misma negociación,
15 entonces ahí lo que habría que ver es, cuánto de terreno de esa cantidad va a ocupar la CCSS y
16 cuánto podría ir a Bomberos y Cruz Roja, e incluso hasta un pequeño parque o algo similar,
17 porque eso pega con la propiedad de Las Bolaños, familia de la regidora Tatiana Bolaños; pero
18 efectivamente hay que considerar dentro de las propuestas futuras la posibilidad de tomar eso en
19 cuenta; y también el tema del proyecto que esperamos también por plantear el ordenamiento vial,
20 en el cual la existencia de Bomberos, Cruz Roja, Clínica de CCSS todos aquí en el centro
21 también forman parte del problema vial que tenemos, y evidentemente salir de una estación de
22 bomberos y Cruz Roja posiblemente ahorrará unos cuantos minutos en salir de ahí, en relación a
23 las condiciones actuales que existen en el cantón. Pero son cosas que también hay que
24 considerarlas y esperemos que dentro de ésta negociaciones salga algo positivo.

25
26 **ARTÍCULO NO. VIII**
27 **ASUNTOS VARIOS**
28

29 1) La regidora suplente Ingrid Murillo Alfaro comenta.

- 30
31 a) Es para decirles, que vecinos de Quebradas de Alajuela, me han manifestado que un
32 terreno que está cerca de la Represa hay personas que están tirando huesos y tripas de
33 vaca, dicen que el olor es insoportable además de las moscas que brotan del lugar,
34 evidentemente hay un daño ambiental, entonces ver la posibilidad de que los regidores
35 pudieran tomar un acuerdo para enviarlo a la Municipalidad de Alajuela para que tengan
36 conocimiento y ellos tramiten lo que corresponda.

37
38 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: sería importante tener evidencia de dicha
39 situación, para que a la hora de tomar el acuerdo se adjunten algunas fotografías del lugar.

40
41 El regidor suplente José Ignacio Murillo Alfaro comenta: el día de hoy pasé por esa calle,
42 tanto en el sector de Alajuela como al lado de Poás, del lado de Alajuela se observan varios
43 sacos con desechos de animales al lado derecho, igual en el sector del lado de Poás se puede
44 observar dos desechos de res en la orilla de la calle, con gran cantidad de zopilotes y más
45 para abajo otros tipos de desechos. De ahí, que creo que sí es necesario y la importancia de
46 alguna acción por el problema de salud que eso representa y el olor si es insoportable.

47
48 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: El señor Alcalde Heibel Rodríguez
49 Araya toma nota para coordinar directamente esa situación.

50
51 La regidora suplente Ingrid Murillo Alfaro comenta: si es necesaria alguna prueba yo le diría
52 a los vecinos que tomen algunas fotos en el lugar.

53 -----
54 -----

1 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: mañana mismo voy a girar instrucciones para
2 que revisen el lugar. Además contarles que en ese sector del puente estamos pensando para,
3 de este sábado en ocho días, hacer una gira con el Alcalde de la Municipalidad de Alajuela
4 Humberto Soto, porque la idea es poder ampliar y reparar esa calle, en vista de que va a ser la
5 salida de Poás para muchas personas mientras se construye el puente sobre el Río Poás,
6 además dentro de la gira vamos a ver ese puente que está urgiendo por el lado de La Aldea y
7 algunas otras cosas más; incluso el paredón que está al otro lado habría que meter maquinaria,
8 e inclusive han puestos algunos sacos, que es el sector del Acueducto de Cacao, colocaron
9 una tubería de polietileno como de 8” y está muy superficial y llenaron varios sacos de arena
10 y los colocaron en el desagüe, no sé quién los asesoró en esa instalación, o sea hay cosas que
11 hacer; pero sí contarles que la gira está programada conjuntamente con la Municipalidad de
12 Alajuela para ver varios proyectos, puntos donde Poás tiene que ver con Alajuela y son
13 importantes.

14
15 2) La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta:

- 16
17 a) Ahora que el señor Alcalde tocó el tema de gira con el Alcalde de la Municipalidad de
18 Alajuela, decirle que hay un puente también que ha sido preocupación de muchas
19 personas, no recuerdo el nombre correcto pero es conocido como Bajo Los Locos, ese
20 puente es mitad Alajuela y mitad Poás, que en algún momento yo le hice el comentario a
21 la exvicealcaldesa de Alajuela Laura Quirós, para ver si le daba seguimiento al tema, pero
22 nunca tuve ninguna respuesta. Entonces para ver si toca ese tema y lo incluye en ese
23 recorrido y tomar en cuenta ese puente.

24
25 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, consulta: me dirijo a la Síndica Xinia Salas de
26 Sabana Redonda, ese fue el puente que había reparado?, porque creo que el que tenemos
27 problemas es el puente hacia La Aldea.

28
29 La Síndica Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda responde: en el sector de Sabana
30 Redonda existe dos puentes, uno que está antes, y el que colinda con Sabana Redonda y Los
31 Ángeles, ese lo había reparado pero no del todo, falta terminarlo; y el otro está en muy mal
32 estado.

- 33
34 b) Continúa la regidora Gloria Madrigal Castro: Solicitarle a los compañeros regidores,
35 tomar un acuerdo para enviar una nota de condolencia al señor Sergio Fernández
36 Cambronero, exsindico del periodo 2016-2020, debido al fallecimiento de su hermano
37 Abrahan Fernández Cambronero.

38
39 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: a solicitud de la regidora Gloria
40 Madrigal, someto a votación de los regidores extender una nota de condolencia al señor
41 Sergio Fernández Cambronero, ex síndico de este Cantón y lo haga extensivo a toda su
42 estimable familia. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

43
44 Se acuerda:

45 **ACUERDO NO. 124-07-2020**

46 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor
47 Abrahan Fernandez Cambronero, **SE ACUERDA:** Extender una nota de condolencia al señor
48 Sergio Fernández Cambronero, líder comunal desde hace muchos años y Exsindico del distrito
49 San Pedro en el periodo 2016-2020 del cantón de Poás, por el fallecimiento de su hermano
50 ABRAHAN. Que Dios nuestro Padre Celestial les de Resignación y Fortaleza en estos momentos
51 de tanto dolor, en especial en estos momentos tan difícil que vivemos con la pandemia
52 COVID19, por el distanciamiento social que se rige; rogamos hacerlo extensivo a toda su
53 estimable familia.

54 **ORACIÓN**

1 Padre, te has llevado a nuestro PADRE, HERMANO. Hemos recorrido juntos una parte de
2 nuestro camino de esta vida. Hemos convivido las alegrías y las penas, los gozos y las
3 dificultades. Fue hermoso, aunque no siempre fue fácil. De todo te doy gracias. Ahora ÉL se ha
4 ido, dale la felicidad eterna; y a nosotros danos las fuerzas de poder decir: hágase tu santa
5 voluntad, y haz que un día, nos encontremos en la Patria eterna. María, consuelo de los
6 afligidos, intercede por nosotros. Amén, Amén.

7 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
8 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
9 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.**

11
12 3) La regidora suplente Gabriela Cruz Soto comenta:

- 13
14 a) Mi inquietud es cuando tocaron el punto en la correspondencia, con el tema de las aceras
15 y los proyectos que se están planteando en construcción de aceras, no sé si será viable
16 que de parte de la Ingeniería de la Municipalidad establezca los requerimientos estándar
17 para el cantón de Poás, porque si vamos a construir aceras unos las hacen de un ancho y
18 otras con otras medidas o dimensiones, si están en una pendiente o cuesta, todas las
19 entradas son diferentes y cada personas le dice a la persona como quiere que le haga la
20 acera, y uno se pregunta en el caso de una persona con discapacidad, o cuando cada uno
21 de nosotros y la población en general tengamos que utilizar una silla de ruedas, ya sea por
22 la edad o cualquier otra discapacidad, ¿Cómo poder hacer para que todas las aceras del
23 cantón de Poás, sean con las medidas estándar posible y reúna las condiciones tomando en
24 cuenta el tema de discapacidad; como en otros países eso es estándar, y saber si es en una
25 bajada o pendiente, y creo que los ingenieros civiles conocen más del tema, pero sí es
26 algo muy importante tomar en cuenta a la hora de construir las aceras o la realización de
27 ese tipo de proyectos.

28
29 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: los proyectos de aceras hay que plantearlos de
30 acuerdo a la norma y cumpliendo la legislación de la Ley 7600, el problema de las aceras
31 existentes es que algunas las hacen los vecinos, y las hacen como puedan y como quieren, y
32 algunos las hacen más sencillas, más anchas o hasta más angostos, pero en el caso de estos
33 proyectos de aceras serian diseñadas con aspectos y criterios técnicos, o sea aquí no hay que
34 inventar nada, y también se toma en cuenta las pendientes, etc., de tal manera que COSEVI
35 nos pueda girar esos recursos, pero sí hay que cumplir toda la normativa.

36
37 La regidora suplente María Gabriela Cruz comenta: además divulgar los requerimientos que
38 tienen que tener las aceras para los privados, para sigan esos lineamientos y no termine la
39 municipalidad de construir en un lado y hagan en otro lado las cosas diferentes.

- 40
41 b) Continúa al regidora suplente Maria Gabriela Cruz: con el tema que se mencionó contra la
42 Violencia, no se si es una comisión o agrupación de Poás que hablaban de la necesidad
43 para que se vuelva a presupuestar una especialista en el área de la oficina de la mujer, no
44 sé si tiene que ver con la mujer o en contra la Violencia para que mejor fuera un espectro
45 más amplio y se pudiera atacar la violencia que hay en todo el cantón en todos los
46 ámbitos.

- 47
48 c) Otro punto es, el fin de semana comprobamos que llegaron muchas visitantes vendedores
49 ilegales al cantón, y con este problema del COVID, además que son ventas ilegales, nos
50 están afectando con respecto al COVID, nosotros en la Comisión de Patentes y Ventas
51 Ambulantes estamos analizando el tema, pero el Encargado de Patentes nos dijo que en el
52 periodo anterior, había aprobado que funcionarios de la Municipalidad trabajaran fines de
53 semana para al menos, alertar a los vendedores ilegales y se fueran ahuyentando del
54 cantón, no sé si en este momento sería viable que estamos en una emergencia y los que

1 vienen son de los cantones que están con la problemática y llegan aquí y la gente les
2 compra a ellos y se corre el riesgo de que haya infectados y el comercio no está tan mal,
3 pero si permitimos esas cosas se podrían ver afectados, entonces no sé si sería viable
4 hacer ese tipo de movimiento u operativos o sería para el otro fin de semana, n sé, pero sí
5 dejen esa inquietud y analicen si es factible.

6
7 **ARTÍCULO NO. XI**
8 **MOCIONES Y ACUERDOS**
9

10 **1) Moción presentada por la regidora Gloria E. Madrigal Castro, apoyada por los**
11 **regidores Marco Valverde S. y Tatiana Bolaños U.**

12
13 “Antecedente

14 La Auditoría Interna comunica el Estudio Especial relacionado con el Manual Financiero
15 Contable y el SEVRI, lo anterior mediante Oficio MPO-AIM-051-2020 del 26 de junio del año en
16 curso.

17 Proponemos con dispensa de trámite se comisión considerando la importancia de los temas:

18 PRIMERO: Solicitar a la Administración Activa encabezada por la Alcaldía Municipal, que en
19 plazo de 15 días naturales presente propuesta de nueva conformación para la Comisión
20 Institucional de SEVRI, lo anterior teniendo en cuenta la posibilidad más pronta de coordinación
21 institucional que tiene la Alcaldía. SEGUNDO: Solicitar a la Administración Activa encabezada
22 por la Alcaldía Municipal, que en plazo de 22 días naturales presente propuesta de
23 "Cronograma de Acciones y Responsables "para abordar los alcances y recomendaciones
24 emanados del informe MPO-AIM-051-2020 de la Auditoría Interna.”
25

26 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya nosotros estamos trabajando en el
27 Plan de Acción que es nuestra obligación presentarla en el plazo de ley, que así lo establece la
28 norma, esto es un sistema un poco más complicado, porque las acciones requieren mayor
29 cantidad de recurso, pero sí se va a presentar en tiempo. Sobre el otro tema, no sé si se podemos
30 discutir en una Comisión, la Comisión del SEVRI, la experiencia que yo tengo es que
31 normalmente esas comisiones han terminado en no funcionar; mi propuesta es, en algún
32 momento, tener a una persona destinada en la implementación del SEVRI y darle seguimiento; yo
33 tengo la experiencia de lo que fue el SEVRI en el AyA 2005-2006; el problema de las comisiones
34 normalmente la conforman con la misma gente de las áreas y el día a día los consumen y termina
35 la comisión que unos se pueden reunir, otros no, o que finalmente no entendió el tema, y SEVRI
36 en particular requiere, primer cumplir con las autoevaluaciones y segundo de un seguimiento
37 constante en el proceso, por ejemplo si se establece para una problemática o riesgo específico con
38 una serie de acciones, tiene que haber alguien y con un software incluso que le dé el seguimiento
39 adecuado y que efectivamente esté controlando que la persona que se comprometió a ejercer un
40 punto de control, para valorar los niveles de riesgo, que realmente lo esté haciendo y se estén
41 dando los resultados. De tal manera que mi propuesta posiblemente al Concejo Municipal, sea,
42 talvez no sea necesario en tiempo completo, pero sí es necesario que tenga un perfil de contador o
43 similar, que ayude primero a implementarlos, y segundo a darle seguimiento, para poder
44 garantizar que el SEVRI se va a mantener en el tiempo y poder tener un responsable y no una
45 comisión como responsable, porque en una comisión siempre se diluye y generalmente pasa lo
46 que siempre pasa, se hacen esfuerzos, porque aquí sí se han hecho esos esfuerzos, yo lo estuve
47 viendo que así es, que en su momento hicieron la primera parte, establecieron los riesgos,
48 quedaron las matrices, pero después el día a día consume a los funcionarios y terminó el tema en el
49 olvido, y a pasado 14 o 15 años y el SEVRI no está funcionando, y no creo que podamos lograr
50 instar en una comisión. Me parece muy bien la moción o más bien en función de la moción
51 presento una propuesta alternativa a la Comisión del SEVRI, que me parece ha funcionado en
52 otras instituciones; por ejemplo en Belén el SEVRI tiene una ventaja, que la Vicealcaldesa es
53 Contadora Pública y a ella le fue asignada esa labor, y ella maneja el tema de Control Interno,
54 pero aquí habría que analizarlo como hacerlo, es una obligación cumplirlo y eso no se hace solo,

1 ocupa manos, ocupa seguimiento, ocupa planificación y el encargado de eso es el majadero, el
2 que siempre anda pidiendo el cumplimiento de las cosas, pero sí tiene que haber alguien
3 responsable, porque de lo contrario posiblemente nos pase igual que siempre, no vamos a llegar a
4 nada con una comisión para implementar el SEVRI y el tema de Control Interno.

5
6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: en esta moción la regidora Gloria
7 Madrigal hace dos peticiones, porque también se refiere al Manual Financiero Contable, no soy
8 experto en el tema, pero según lo que he venido leyendo, no es tan fácil la implementación del
9 Manual Financiero Contable, se requiere de muchos procesos y subprocesos en cada
10 departamento para poder irlo ajustando al Manual Financiero Contable. Entonces no sé si desea
11 mantener la moción y que el señor Alcalde haga una contrapropuesta, y también me parece que
12 los plazos que ahí establece son muy ajustados, entonces para que lo valore.

13
14 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya comenta: en el Manual Financiero Contable la Municipalidad
15 lo ha venido trabajando, algunos procesos van caminando, a nivel de subproceso prácticamente
16 nada, y además tiene muchos componentes del Manual Financieros Contable que no están, hay
17 que hacerlos, y eso no es un trabajo que va a hacer solo el Director Financiero Tributario, eso
18 corresponde a todas las unidades, el Manual Financiero Contable es clave para los procesos de
19 automatización, necesitamos saber si el proceso, por ejemplo de un uso de suelo, tiene tales y
20 tales actividades, o si en el camino hay contabilización de costos o de gastos, afectación de una
21 cuenta presupuestaria, o una cuenta contable, el manual tiene que contemplarlo, de tal manera
22 que ese Manual Financiero Contable es clave para el proceso de implementación del modelo
23 informático, precisamente a partir de setiembre el trabajo de la consultoría es entrarle a la
24 evaluación de todos estos procedimientos, ya está claro que debe tener ese manual, en esta
25 consultoría que nos dieron nos dijeron que cosas tiene que haber en el Manual Financiero
26 Contable, ahora lo que tenemos que hacer es hacerlo, por ejemplo, una meta realizable, podría
27 hacerse en seis meses, esto no es algo de la noche a la mañana. Pero igual dentro del Plan de
28 Mejoras ahí lo vamos a apreciar y vamos a decir el camino es este y este, y lo vamos a hacerlo,
29 de tal manera que el Concejo Municipal le dé seguimiento y decir que estamos en la dirección
30 correcta, esa es la importancia que tienen el Plan de Mejoras; o sea el Manual Financiero
31 Contable es fundamental pero no es algo que se construye de la noche a la mañana, porque
32 además la gente tiene que hacer sus funciones, esta Municipalidad está en marcha, entonces no
33 puedo decir al Contador o contadora, que en adelante no haga nada y dedíquese a elaborar el
34 Manual Financiero Contable, porque no es así, primero hay que sacar sus funciones en la
35 contabilidad y luego ver el tiempo para hacer este tipo de trabajo, igual todos los demás
36 funcionarios tienen sus funciones día a día, pero si está construyendo y capacitando
37 continuamente.

38
39 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: agradecer al señor Alcalde su comentario e interés
40 en el tema. Ahora que tuvimos la reunion con el señor Auditor Ronald Ugalde, nos aclaró
41 muchos puntos de lo que el señor Alcalde ahora también nos acaba de explicar, la idea pues sí,
42 estuvimos de acuerdo que esto es un proceso, y hay que ir mejorando y ha sido un tema muy
43 complicado, pero no estaría mal la propuesta que está ofreciendo el señor Alcalde para valorarla
44 y ver cómo vamos caminando sobre el tema.

45
46 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: de acuerdo con los comentarios de ésta
47 moción, sería trasladar esta moción al señor Alcalde y realice un análisis de la misma y responda
48 con una contrapropuesta sin ajustarse a los tiempos que establece dicha moción. Someto a
49 votación el acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y
50 definitivamente aprobado.

51 -----
52 -----
53 -----
54 -----

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 125-07-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción de la regidora Gloria Madrigal Castro,
4 relacionada con el Estudio Especial relacionado con el Manual Financiero Contable y el SEVRI,
5 lo anterior mediante Oficio MPO-AIM-051-2020 del 26 de junio del año en curso, para la nueva
6 conformación para la Comisión Institucional de SEVRI, y la propuesta de "Cronograma de
7 Acciones y Responsables "para abordar los alcances y recomendaciones emanados del informe
8 MPO-AIM-051-2020 de la Auditoría Interna."; **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar al
9 Alcalde la moción presentada por la regidora Gloria Madrigal Castro con el fin de que realice un
10 análisis de la misma y responda con una contrapropuesta, según corresponda, sin ajustarse a los
11 plazos que ahí se establecen. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
12 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
13 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 **2) Moción presentada por la regidora Tatiana Bolaños Ugalde**

17
18 “Antecedentes:

19 El cantón de Poás conoció el plan de Gobierno propuesto por el hoy Alcalde Municipal, en ese
20 sentido una propuesta concreta dentro de dicho plan es el apoyo a Comedores Escolares de los
21 centros educativos del cantón.

22 Moción: Con dispensa de Trámite de Comisión solicitar, a la Alcaldía Municipal pronunciarse
23 en plazo de 15 días naturales respecto cual será la inversión según lo descrito en el plan de
24 Gobierno presentado a la población respecto del apoyo incluso económico que brinde el
25 municipio a Comedores Escolares, en este cuatrienio.”

26
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta: si desean ahondar más sobre dicha
28 moción por parte de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde.

29
30 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: yo como docente reubicada tengo a cargo todo lo
31 que se refiere a DANEA, y debido a la situación actual del COVID, las Junta de Educación
32 realmente se han visto afectadas y hasta desfinanciadas porque los montos que estamos
33 adquiriendo ahora en alimentos, la canasta básica que nos manda el DANEA-MEP, son
34 bastantes elevados, las facturas son de 6.0 a 7.0 millones de colones, entonces el servicio del
35 comedor no se está brindando como tal, pero sí se está dando la ayuda a todos los estudiantes, en
36 el caso de la Escuela Pedro Aguirre a más de 630 se les brinda la alimentación, la diferencia es
37 que no se prepara en el lugar pero si se les sigue dando de otra manera. De ahí para ver la
38 posibilidad de ser tomados en cuenta, obviamente si existe o existirá en algún momento, alguna
39 ayuda o algún plan, que incluso yo le pueda colaborar, para seamos nosotros, obviamente todas
40 las escuelas tomadas en cuenta, en cuanto a los comedores principalmente.

41
42 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya responde: me parece bien su iniciativa, pero si
43 debo decir que nosotros en este momento estamos ejecutando un presupuesto que ya estaba
44 definido; y hay una serie de propuestas que efectivamente se incorporaron en una propuesta
45 política en la que esperamos poder incorporar dentro del Plan Estratégico y Planes Operativos
46 Anuales y entre ellos esperar el apoyo del Concejo Municipal. También es cierto, que la situación
47 en la que estamos actualmente, en algún momento la Municipalidad tendrá que valorar que es
48 más importante, si arreglar un hueco o ayudarle a dar de comer a algunas familias, pero es un
49 tema que en este omento no contamos con recursos; pero si dentro de la propuesta de
50 modificaciones al Presupuestos 2020 o Presupuestos Extraordinarios, tendríamos que valorar
51 como alcaldía y Concejo, la posibilidad de que algunos recursos que están incluso en superávit y
52 destinados en alguna obra, pudieran ser incorporados para un tema, que hoy es un tema de todo el
53 país, o sea como poder ayudar y darle de comer a niños, adultos, y familias enteras necesitadas, y
54 sé que hay gente en el pueblo que se está organizando y haciendo actividades privadas para poder

1 ayudarle a algunas familias, pero sí creo que es un tema que la Municipalidad pronto va a tener
2 que analizar, y estamos valorando y viendo la experiencia de algunas municipalidades con el
3 Banco de Alimentos, que ya lo han implementado y eso podría ser alguna opción también. Pero
4 sí lo que plantea la señora regidora Bolaños Ugalde, es una situación que en este momento es
5 apremiante, donde hay un montón de gente que no tiene como comer, y como les dije, la
6 municipalidad, tendrá que decidir si arregla un hueco o le damos ayudas a esas familias, y aquí es
7 ver prioridades, la prioridad es la paz social, entre otras cosas.

8
9 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: si les parece trasladamos dicha moción
10 para su análisis a la Alcaldía para ver la viabilidad, porque también hay que estar conscientes que
11 los comedores tienen una normativa propia también, pero no está de más dicha iniciativa, incluso
12 antes le dimos lectura al artículo 27 donde también establece que se pueden tomar de esos
13 recursos para apoyar a Centros Educativos, entonces para que se haga la valoración por parte de
14 la municipalidad, igual con los plazos que se amerite. Sea con dispensa de trámite de comisión y
15 definitivamente aprobado.

16
17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 126-07-2020**

19 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción presentada de la regidora Tatiana Bolaños
20 Ugalde, relacionado con los comedores de los Centros Educativos; **SE ACUERDA:** Trasladar
21 dicha moción al Alcalde para que realice la valoración y análisis y ver la viabilidad de dicha
22 solicitud, con un plazo según lo amerite. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,
23 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio
24 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
25 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **3) Moción presentada por el regidor Marco Valverde Solís, apoyada por la regidora**
28 **Gloria Madrigal Castro.**

29
30 “Antecedentes

31 El Concejo ha conocido al menos dos informes de carácter especial elaborados por la Auditoría
32 Interna y se tiene conocimiento parcial de otros varios presentados en períodos anteriores.
33 Interesa conocer las motivaciones, trámites y necesidades de la Auditoría Interna, de cara a
34 mayor comunicación y apoyo en el futuro, de acuerdo a posibilidades y obligaciones.

35 Moción: con dispensa de trámite de comisión. PRIMERO: solicitar a la Auditoría Interna en un
36 plazo de 22 días naturales, un informe detallado que contenga al menos la información referente
37 a las contrataciones de personal externo requeridas por su departamento durante el 2018, 2019
38 y 2020, con un detalle de la motivación del requerimiento, monto invertido, empresas o
39 profesionales adjudicados y productos entregables, lo anterior sin perjuicio de toda la
40 información adicional que considere importante incluir. SEGUNDO: en caso que por trámite o
41 funciones no procediera a la Auditoría Interna la elaboración del informe citado en el punto
42 anterior, favor elevar dicha solicitud del cuerpo edil al departamento administrativo
43 correspondiente.”

44
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta: al regidor Valverde Solís si desea
46 ahondar sobre dicha moción.

47
48 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: en ese aspecto para que se tome en cuenta lo
49 que se vio anteriormente, es importante contar con esa información de la Auditoría y así poder
50 tomar una decisión, para analizar y sopesar si es mejor subcontratar o contar con una persona
51 dedicada al puesto que requiera la Auditoría.

52

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: en la moción se está refiriendo a
2 periodos anteriores, para tener información respecto a las contrataciones que se han venido
3 dando?.

4
5 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: podría ser hasta la fecha de las contrataciones
6 que se han hecho, me imagino que las que tiene ahorita fueron aprobadas por el Concejo anterior,
7 o se si fue en este periodo.

8
9 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: a manera de información, está bien. No
10 sé si han podido analizar el Reglamento de la Auditoría Interno elaborado por el Lic. Horacio
11 Arguedas, en ese reglamento viene contemplando todo el proceso para asignar los recursos que
12 la auditoria Interna a futuro vaya a requerir, pero si desea mantener la moción no hay ningún
13 problema. Por tanto someto a votación la dispensa de trámite de comisión, asimismo aprobar la
14 moción y sea comunicado a la Auditoría Interna. Sea además definitivamente aprobado.

15
16 Se acuerda:

17 **ACUERDO NO. 127-07-2020**

18 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción presentada del regidor Marco Vinicio
19 Valverde Solís, sobre dos informes de carácter especial elaborados por la Auditoría Interna y se
20 tiene conocimiento parcial de otros varios presentados en períodos anteriores. Interesa conocer
21 las motivaciones, trámites y necesidades de la Auditoría Interna, de cara a mayor comunicación y
22 apoyo en el futuro, de acuerdo a posibilidades y obligaciones. **POR TANTO SE ACUERDA:**
23 **PRIMERO:** Solicitar a la Auditoría Interna en un plazo de 22 días naturales, un informe
24 detallado que contenga al menos la información referente a las contrataciones de personal externo
25 requeridas por su departamento durante el 2018, 2019 y 2020, con un detalle de la motivación del
26 requerimiento, monto invertido, empresas o profesionales adjudicados y productos entregables, lo
27 anterior sin perjuicio de toda la información adicional que considere importante incluir.
28 **SEGUNDO:** en caso que por trámite o funciones no procediera a la Auditoría Interna la
29 elaboración del informe citado en el punto anterior, favor elevar dicha solicitud del cuerpo edil al
30 departamento administrativo correspondiente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,
31 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio
32 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
33 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 **4) Moción presentada por Marco Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, por**
36 **iniciativa de la regidora suplente Katia Villalobos Solís**

37
38 “Antecedentes:

39 El cantón de Poás es de giro agrícola y dentro del mismo existen caballerizas, porquerizas,
40 polleras y corrales. Adicionalmente contamos con una población visible de perros y gatos
41 callejeros. Siendo que estos animales podrían constituir riesgos para la salud y la seguridad de
42 las personas habitantes del Cantón. Ya que es el Municipalidad la encargada de darle albergue
43 a los que así se determinen para ser adoptados o rematados.

44 Moción: Con dispensa de Trámite de Comisión solicitar, a la Alcaldía Municipal pronunciarse
45 en plazo de 15 días naturales respecto a dicho asunto con fundamento en la normativa vigente y
46 considerando la protección animal, cuál será el abordaje que le dará a este tema durante este
47 primer año de administración y los subsiguientes del cuatrienio.”

48
49 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta a la regidora Villalobos Solis si desea
50 ampliar sobre dicha moción.

51
52 La regidora suplente Katia Villalobos Solís comenta: sí es preocupante que en diferentes zonas,
53 que he pasado, en el caso de Carrillos especialmente en la parte de las porquerizas hay varias
54 personas que tienen también polleras y el olor es muy desagradable, a veces no se puede transitar

1 por esa zona, la cantidad de perros callejeros y ahora con todo este tema de virus y enfermedades,
2 no sé si existe alguna posibilidad de llevar esto a la parte legal o a quien corresponda, de hacer
3 uno la denuncia o con quien se puede hacer una denuncia de este tipo, porque los olores son muy
4 fuertes que salen de esos lugares, cito de ejemplo en Carrillos, pero hay en varios lugares del
5 cantón.

6
7 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: con este tema hay un gran interés de la Alcaldía y
8 la Vicealcaldesa Municipal que es amante de los animales, sobre una propuesta que vamos a
9 incorporar para establecer un programa, en especial los casos de los perros, como normalmente
10 las campañas de castración terminan yendo los perros de la gente que talvez no lo necesitan, y
11 resulta que hay mucho perritos que no los traen, entonces se había planteado un proyecto y se
12 está trabajando, porque aquí hay algo que es claro, nosotros lo que no esté en una Plan Operativo
13 y lo que esté en un Presupuesto, es simplemente una idea, porque hay que darle contenido
14 presupuestario, y ver sobre esos problemas de control de perros y gatos, y si es un programa que
15 nos interesa mucho y esperamos poderlo incorporar dentro de la propuesta del Plan de Acción.
16 Ahora en el caso de las granjas, nosotros tenemos dos acciones municipales, una es el uso de
17 suelo, cuando alguien va a instalar una granja porcina, avícola, ovejas, entre otras deben tener el
18 uso de suelo, ahora con el mapa hidrogeológico, con la matriz genérica se determinará como
19 procede, y lo otro tiene que ver con la patente, toda actividad comercial debe contar con una
20 patente, que son las dos acciones municipales; el tema de funcionamiento sobre olores, ruidos,
21 contaminación y todo lo demás es un tema del Ministerio de Salud y es quien da el permiso de
22 funcionamiento, y es el quien llega a evaluar. Entonces si hay ruidos muy grandes, el Ministerio
23 de Salud aplica los niveles del ruido para determinar si pasa los decibeles y emite ordenes
24 sanitarias que es la herramienta que tiene el Ministerio, ya sea por malos olores, por
25 contaminación de aguas, por ruido, etc., ahí es una acción de la comunidad; nosotros ante el no
26 cumplimiento, el Ministerio de Salud puede decretar el cierre del negocio o una sanción y
27 nosotros obviamente cancelarle la patente con la cual al no tener permiso de funcionamiento no
28 puede seguir con la patente, eso es una posibilidad. Lo otro es, por ejemplo cuando una actividad
29 pueda estar contaminando mantos acuíferos, quebradas, ríos, y todo lo demás, también nos queda
30 la denuncia ante el Tribunal Ambiental. Hace algunos días recibimos una denuncia de alguien
31 que vive a la orilla de zona de protección y se ocurrió construir un escusado de hueco a la orilla
32 del río, ahí no podemos hacer nada, pero si podemos llevar ese caso al Tribunal Ambiental y
33 presentar dicha denuncia, que son los caminos que tenemos. Pero en cuanto a lo que es el Plan en
34 la parte de Control, efectivamente el tema de perros, gatos y demás animales es un problema de
35 salud pública, y a veces nosotros nos preocupamos mucho de apretar a las viviendas, pero si se
36 tiene 1000 perros caminando por el cantón y defecando en cualquier lugar, entonces para que nos
37 preocupamos de cualquier asentamiento humano, porque posiblemente el efecto de
38 contaminación por animales es mucho mayor. Así que es un tema que en la parte de salud pública
39 hay que trabajarlo, y además decirle que durante este año no tengo ni un cinco para este tipo de
40 cosas.

41
42 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: leyendo la moción usted menciona en
43 general caballerizas, porquerizas, polleras y corrales, no sé si en realidad o en qué tema
44 específico debería de enfocarse la administración, o usted desea hacer alguna denuncia específica
45 sobre alguna porqueriza o alguno de estos en específico, porque la moción es muy general, como
46 que le constaría a la administración enfocarse en algo así sin ser algo específico.

47
48 La regidora suplente Katia Villalobos Solís comenta: en diferentes lugares en Carrillos llegan
49 esos malos olores, uno es detrás del SuperOfertas parece increíble esos olores que llegan.

50
51 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta: es una porqueriza, caballeriza, o que
52 tipo de actividad hay?

53 -----
54 -----

1 La regidora suplente Katia Villalobos Solís responde: ahí ha de todo, no sé si hay cerdos, pollos o
2 lo que sea, porque huele muy mal, otra pregunta también, si hay gente que las pone a trabajar y
3 sin permisos municipales también hay que hacer la denuncia?.

4
5 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya responde: en patentes lo pueden coordinar, es una obligación
6 de nosotros, por ejemplo, uno de los hallazgos en esa auditoría, es que tenemos una gran cantidad
7 de empresas o actividades que no pagan patente, si vemos el registro de contribuyentes de
8 Hacienda y el registro de patentados de la Municipalidad, tenemos una diferencia como de 800
9 casos, o sea vamos a tener mucho trabajo para ver cuáles de esos 800 llamar a cuentas y decirles
10 tienen que pagar patente, porque sin patente no pueden operar, y sin permiso de funcionamiento
11 no pueden tener patente. Pero si, es un tema conjunto Municipalidad y Ministerio de Salud.

12
13 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: también SENASA tiene que ver con la actividad
14 animal, donde tiene que tener el certificado de operación y ahí les dan todos los requisitos de
15 tratamiento de las aguas, entonces también es una manera de atacarlo, que en Grecia lo tenemos.

16
17 La regidora suplente Katia Villalobos Solís comenta: hay varios vecinos por el sector de Santo
18 Domingo e incluso cuando estaba funcionando dicha escuela antes del COVID, los chicos no
19 podían ni respirar de los malos olores y en otras zonas también existen esos malos olores, igual
20 yo siempre les he dicho que hagan la denuncia directamente, aquí la idea es saber que acciones se
21 podrían realizar desde la Municipalidad.

22
23 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: en ese caso lo recaería, sería enviar la moción
24 a la Administración para que nos digan cuales opciones o que plantea, se que es muy grande los
25 casos, pero por ejemplo que nos digan, vamos a enfocarnos en cuanto a los perros o gatos, pero
26 que programa van a plantear para tenerlo en cuenta en un futuro.

27
28 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: escuchando los comentarios de los
29 regidores y regidoras, someto a votación de los regidores, trasladar dicha moción al Alcalde, para
30 el análisis según corresponda, en los términos que se indican. Sea ésta con dispensa de trámite de
31 comisión y definitivamente aprobado.

32
33 Se acuerda:

34 **ACUERDO NO. 128-07-2020**

35 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción presentada por los regidores Marco Vinicio
36 Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, a iniciativa de la regidora suplente Katia Villalobos
37 Solis, sobre en resumen: "...la existencia de caballerizas, porquerizas, polleras y corrales.
38 Adicionalmente contamos con una población visible de perros y gatos callejeros. Siendo que
39 estos animales podrían constituir riesgos para la salud y la seguridad de las personas habitantes
40 del Cantón. Ya que es la Municipalidad la encargada de darle albergue a los que así se
41 determinen para ser adoptados o rematados. Asimismo conocer cuáles son los programas o
42 propuestas que la administración plantea, cuál será el abordaje que le dará a este tema durante
43 este primer año de administración y los subsiguientes del cuatrienio.."; **SE ACUERDA:**
44 Trasladar dicha moción al Alcalde Municipal, para el análisis según corresponda, en los términos
45 que se indican. Se adjunta la moción citada. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,
46 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio
47 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
48 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

49
50 La Vicealcaldesa Municipal Emily Rojas comenta: con el tema de los animales, de los cuales soy
51 fiel enamorada, hace poco tuve una reunion con el Dr. Kendal, que es de la Veterinaria de San
52 Rafael, él nos presentó un proyecto bastante bonito, no solamente en campañas de castraciones
53 sino también en charlas y concientizar a las personas que no solamente el tener un animal,
54 adoptarlo solamente, sino que detrás de eso hay muchas cosas, ellos podrían impartir charlas en

1 escuelas, colegios, y demás y hacer un convenio con la otra Veterinaria aquí en San Pedro, para
2 hacer campañas de castraciones, porque sí hay muchos animales callejeros, el proyecto se tiene
3 que mejorar, entonces talvez pueden valorar una sesión extraordinaria para él venga a presentar
4 ese proyecto y así lo puedan conocer y está totalmente anuente.

5
6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: es un tema que podemos coordinar más
7 adelante. Le concedo la palabra al Lic. Horacio Arguedas, sobre el mismo tema.

8
9 El Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal comenta: talvez decirles, siendo que
10 si bien es cierto el señor Alcalde no se tiene recursos presupuestados, si es lo cierto que me
11 parece muy interesante la iniciativa de la regidora suplente Katia Villalobos, incluso viendo en el
12 noticiero parece que se esperan virus por fiebre porcina de la China, talvez no fehacientemente
13 comprobado pero es una hipótesis. Nosotros ya tuvimos la experiencia municipal con una granja
14 porcina en Santa Gertrudis Sur, donde los vecinos se quejaban por una contaminación olfatoria
15 desde San Rafael, y contaminación incluso, que las señoras hacían el pan y en la masa se les
16 penetraba el mal olor, en aquel momento histórico se hizo una comisión interinstitucional,
17 SENASA, Ministerio de Salud, MAG y la Municipalidad, para hacer como una especie de rastreo
18 e inventario de la zona, entonces desde ese punto de vista se puede reforzar un poco ante la
19 administración coordinando interinstitucionalmente, para verificar y hacer una especie de mapeo
20 y diagnóstico y partir de ahí ver y tomar las acciones que se puedan hacer sobre el particular.

21
22 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: vamos a considerar el tema y talvez en
23 alguna próxima sesión podríamos valorar y presentar una moción para que, tanto la
24 administración como las diferentes instituciones que tiene que ver con el tema de porquerizas,
25 caballerizas y demás que cuenten, por un lado con la patente para funcionar, por otro con los
26 permisos de funcionamiento respectivos de SENASA, etc, que tengan que ver con el proceso y
27 retomar el tema.

28
29 El Síndico ad-hoc Yoseth Suárez, distrito Carrillos comenta: talvez nos podrían facilitar un
30 listado de cuáles de este tipo de empresas tienen patente, para uno como vecinos del pueblo darse
31 cuenta, si alguien hace algún comentario de X actividad, saber si cuentan con los permiso o no, o
32 sino está en la lista hacer la denuncia respectiva, o sea hacer como un inventario.

33
34 El Presidente Municipal Marvin Rojas comenta: me parece bien la sugerencia del Síndico Yoseth
35 Suárez, creo que andamos con rodeos, no queremos meterle el bisturí a lo que realmente está
36 provocando problemas ambientales en las comunidades, muchos de los que estamos acá, sabemos
37 que tenemos problemas en ese sentido, pero no queremos talvez echarnos un enemigo por ahí,
38 pero sí lo vamos a plantear y traer ante este Concejo Municipal y a la Administración y que cada
39 institución actué de acuerdo a sus competencias, porque ahí hay un tema de permisos, pero habría
40 que ver si esos permiso efectivamente cumplen y si están haciendo las actividades como la
41 normativa establece, muchas veces, tengo conocimiento, que han llegado funcionarios, por
42 ejemplo de SENASA, a realizar una inspección, y los permisos están bien, pero los permisos,
43 pero habría que ver si en el campo se están cumpliendo los requerimientos como tiene que ser.
44 Pero si creo que vamos a entrarle al tema, vamos a retomarlo la próxima semana.

45
46 La regidora suplente Tatiana Bolaños comenta: solo para decirle a la señora Roxana Chinchilla,
47 Secretaria de éste Concejo que nos extiendan las certificaciones de restricción vehicular, en el
48 caso de las ordinarias las extiendan hasta las 10:00 p.m. y en las extraordinarias hasta las 9:00
49 p.m., porque ya son las 9:15 y las de hoy fueron extendidas hasta las 9:00 p.m., lo digo más que
50 todo para los compañeros que viven muy largo, porque podría pararlos un tráfico y el problema
51 es severo, entonces para dar un margen mayor para evitar algún percance.

52 -----
53 -----
54 -----

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: aprovechar el espacio y recordarles la sesión
2 extraordinaria para el próximo jueves 09 de julio a las 5:00 p.m. con el tema de Proyectos
3 Participativos y la Junta Vial Cantonal.

4
5 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos que tratar ni mociones,
6 concluye la sesión al ser las veintiuna horas con veinticinco minutos del día.

7
8
9

10
11 Marvin Rojas Campos
12 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal